

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes

Sesión celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000014. Elección de presidente de la Comisión.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000854. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000036. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para 2016-2020.

- 10-17/APC-000084. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para 2016-2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000034. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace la Consejería de Fomento y Vivienda del Dictamen 1/2017, del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre el anteproyecto de ley por el que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000047. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y el Sistema Integral de Protección de Desahucio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000078. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el Aljarafe de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000492. Pregunta oral relativa al proyecto de mejora y ordenación de accesos a la rambla de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001101. Pregunta oral relativa a la alta velocidad entre Huelva y Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001862. Pregunta oral relativa a los recortes de cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001879. Pregunta oral relativa a los ataques en el puerto de Carboneras, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000052. Pregunta oral relativa al abono de las ayudas al alquiler de 2015 y 2016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000090. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Consejería de Fomento y Vivienda de los compromisos adquiridos con los vecinos en el Casa por Casa, de Marismas del Odiel, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000091. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000124. Pregunta oral relativa a expedientes de desahucio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a la ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera y la planificación temporal y presupuestaria en el Plan de Infraestructuras Sostenibles del Transporte de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación en Andalucía de la prórroga del plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000014. Elección de presidente de la Comisión (pág. 8).

Interviene:

Dña. Alicia Martínez Martín, presidenta de la comisión en funciones

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000854, 10-17/APC-000036 y 10-17/APC-000084. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y su desarrollo (pág. 9).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000034. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace la Consejería de Fomento y Vivienda del Dictamen 1/2017, del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre el anteproyecto de ley por el que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo (pág. 30).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000047. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y el Sistema Integral de Protección de Desahucio (pág. 38).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000078. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el Aljarafe de Sevilla (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000492. Pregunta oral relativa al proyecto de mejora y ordenación de accesos a la rambla de Córdoba (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-001101. Pregunta oral relativa a la alta velocidad entre Huelva y Sevilla (pág. 53).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-001862. Pregunta oral relativa a los recortes de cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POC-000052. Pregunta oral relativa al abono de las ayudas al alquiler de 2015 y 2016 (pág. 59).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

10-17/POC-000090. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Consejería de Fomento y Vivienda de los compromisos adquiridos con los vecinos en el Casa por Casa, de Marismas del Odiel, Huelva (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POC-000091. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril, Granada (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POC-000124. Pregunta oral relativa a expedientes de desahucio (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-001879. Pregunta oral relativa a los ataques en el puerto de Carboneras (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a la ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera y la planificación temporal y presupuestaria en el Plan de Infraestructuras Sostenibles del Transporte de Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

10-17/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación en Andalucía de la prórroga del plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

10-16/EMMC-000014. Elección de presidente de la Comisión

La señora MARTÍNEZ MARTÍN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Bueno, muy buenos días.

Comisión de Fomento y Vivienda se inicia con un primer punto, que es la elección de presidente de la comisión. Para ello hay una propuesta del Grupo Socialista, que propone, como presidenta de la Comisión de Fomento y Vivienda, a Manuela Serrano Reyes. ¿Hay alguna otra propuesta por parte de algún otro grupo de la comisión?

Entiendo que no hay otra propuesta. Con lo cual, la comisión está de acuerdo en que la designación de la presidenta, a propuesta del Grupo Socialista, sea Manuela Serrano Reyes, ¿así es?

Muy bien, pues, así se declara. Y, por lo tanto, queda nombrada, como presidenta de esta comisión, la diputada Manuela Serrano Reyes. Tome su puesto.

Muchas gracias.

10-16/APC-000854, 10-17/APC-000036 y 10-17/APC-000084. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y su desarrollo

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer, al Grupo Parlamentario Socialista y a esta comisión, el apoyo y la confianza para mi nombramiento como presidenta de esta Comisión de Fomento y Vivienda. Intentaré conducir esta comisión con la dedicación y el esfuerzo que todos ustedes merecen. Por lo tanto, muchas gracias.

Pero también quiero que me permitáis decir, pues, unas palabras de agradecimiento para nuestro anterior presidente de esta comisión, don Luciano Alonso, el cual, pues, le agradecemos su dedicación y la labor que ha realizado en esta comisión. Y también quiero agradecerle personalmente su apoyo y su afecto. Y, por otro lado, pues darle la bienvenida a nuestra nueva portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Beatriz Rubiño. Enhorabuena y bienvenida.

Y, por último, el deseo de esta presidenta es que esta comisión funcione con el apoyo de todos vosotros, con gran dinamismo, que las actuaciones que presentemos sean del interés y necesarias para todos los andaluces. Así que, muchísimas gracias. Y, sin más dilación, pasamos al orden del día.

Gracias. Un segundito.

El segundo punto del orden del día es el debate agrupado de las siguientes iniciativas... Bueno, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda ante esta comisión, a fin de informar sobre el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Para esto tenemos tres proposiciones del Grupo Popular, del Consejo de Gobierno, perdón, también y del Partido Socialista. Y, sin más, pasamos..., por lo tanto, un grupo..., un debate agrupado, y pasamos con la intervención del señor consejero por quince minutos.

Tiene usted la palabra.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, en primer lugar, quiero darle la enhorabuena por su nueva responsabilidad, y también a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Saben ustedes que el pasado día 8 de agosto entró en vigor el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía horizonte 2020, que marca la estrategia de la Administración andaluza por los próximos cuatro años. Un plan que, como ya les informé, incide en las líneas estratégicas de la Junta de Andalucía de impulsar políticas sociales que respondan a las necesidades básicas de los ciudadanos andaluces en lo que a vivienda

se refiere, también contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo en un sector golpeado fuertemente por la crisis, como ustedes saben.

Es un plan que se elaboró como fruto del consenso y la participación muy amplia, desde luego, adaptándonos a las circunstancias socioeconómicas actuales.

Les recuerdo que los objetivos fundamentales eran impedir la pérdida de vivienda por motivos económicos, fomentar el alquiler de viviendas, rehabilitar el parque de viviendas existente con un doble objetivo: la mejora de la eficiencia energética y la mejora de las condiciones de accesibilidad, y también impulsar actuaciones en materia de vivienda protegida, bien, a través de los beneficiarios de la gestión de suelos de AVRA, o bien, animando a la construcción de vivienda protegida a través de régimen cooperativo y con destino a colectivos de especial protección, entre ellos, por supuesto los jóvenes.

El plan prevé movilizar 730 millones de euros en torno a su eje estratégico de actuación. La inversión global en rehabilitación para los próximos años se estima en 1.360 millones de euros y se prevé una generación de empleo asociado de unos 40.000 empleos. Hace apenas diez días mantuve una reunión en el seno del Observatorio de la Vivienda de Andalucía, donde tuve la oportunidad de dar a conocer, a los representantes de las distintas entidades y organismos que lo componen, la normativa que se pondrá en marcha a lo largo de las próximas semanas.

Hasta la fecha, se ha procedido a la publicación de la Orden de ayudas de 2016 para el alquiler de viviendas, que cuenta con 16,3 millones de euros, destinadas a familias con ingresos limitados o en situación de especial vulnerabilidad. Y a esta convocatoria se han presentado 18.760 solicitudes que actualmente están en proceso de revisión.

Las ayudas van dirigidas a la renta del alquiler que no supere los 500 euros mensuales y permitan subvenciones del 40% del alquiler de las viviendas. En los casos de especial vulnerabilidad, por encontrarse en riesgo de exclusión social, la subvención podrá alcanzar hasta el 80% del alquiler mensual.

También se convocó la Orden de ayudas a la rehabilitación edificatoria dotada con 16,07 millones de euros, que se destinarán a obras y trabajos de conservación, mejora de la sostenibilidad así como accesibilidad en edificios. A esta se han presentado 1.411 solicitudes, y actualmente se encuentran en fase de resolución, estando siendo analizada la documentación acreditativa presentada por los beneficiarios, de forma provisional, y los suplentes, y el plazo de resolución para determinar los beneficiarios definitivos termina el 19 de marzo, dentro de pocas fechas.

Estamos pendientes, y es una condición necesaria, que el ministerio firme la adenda al convenio para la prórroga del plan estatal, condición sin la cual no podremos proceder a la publicación de estas órdenes y dar marcha, por tanto, a las convocatorias de alquiler y rehabilitación para el año 2016.

De manera inmediata, se van a abrir las convocatorias siguientes: ayudas a adquirentes de VPO. Esta orden pretende dar respuesta a las expectativas que se crearon en anteriores planes de vivienda y no fueron satisfechos. Saben ustedes que contenía el plan una línea de acción, de forma que se pudiera dar respuesta a esta demanda, así que vamos a priorizar las solicitudes, teniendo en cuenta los niveles de renta, la antigüedad de la adquisición de la vivienda, los miembros de la unidad familiar y los grupos de especial protección. Para atender a estas ayudas, se prevé 7,5 millones de euros para 2017, cantidad similar que se desembolsó en el año 2016, desde septiembre hasta final de año, y cantidad equivalente que contendrá el plan también para el año 2018.

Otra línea de acción que estaba contenida en el plan, y que ponemos en marcha, es la permuta de viviendas protegidas y una bolsa de viviendas. Teniendo en cuenta que las circunstancias personales, familiares, laborales, económicas de las personas varían con el paso del tiempo, hemos puesto en marcha, creemos que es adecuado, un programa que contempla la permuta de viviendas, así se adapta el parque inmobiliario existente a la demanda y a la necesidad de los distintos colectivos, optimizando su uso y sin ser gravoso para las familias. Se trata, por tanto, de buscar una forma también de cooperación de la Administración ágil para autorizar esa permuta de viviendas cuando se trata de viviendas protegidas que, lógicamente, necesitan la autorización de la Administración.

Adecuación funcional básica. Esta es otra línea de acción que se pondrá en marcha en las próximas semanas. El desarrollo del nuevo Plan de Vivienda permite recuperar estas ayudas, que irán destinadas a la mejora de la seguridad y a la adecuación funcional de las viviendas que constituyen residencia habitual y permanente de personas mayores o de personas con alguna discapacidad. Este programa ha mejorado a lo largo de los años en los que ha estado vigente la habitabilidad de las viviendas de 70.224 familias y ha supuesto una inversión de 91 millones de euros de inversión desde que se puso en marcha. Este año lo que vamos a hacer es sacar una orden, que tiene un montante de tres millones de euros para la financiación, que va a afectar positivamente en torno a dos mil doscientas familias, que son las que esperamos que acaben beneficiándose de esta orden de ayudas, que tendrá una subvención equivalente al 70% máximo de la inversión a realizar en cada una de estas viviendas.

Otra línea de acción es la ayuda para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda. La ley reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía introdujo en 2010 la figura del plan municipal de vivienda como instrumento para identificar las necesidades de vivienda del municipio y detallar las actuaciones que se deban impulsar para responder a la demanda local en esta materia. Una vez aprobado el nuevo plan autonómico, los municipios deben adaptar su planificación a la demanda regional, a la demanda municipal, en clave de lo que plantea en el ámbito regional el plan de vivienda.

Seis años después de la entrada en vigor de la ley, son pocos los municipios que cuentan con este instrumento de planificación. Urge, por tanto, seguir apoyando a los municipios andaluces para que cuenten con ese instrumento de planificación en materia de vivienda, y, en coherencia con lo establecido en el plan autonómico y desde la coordinación de las administraciones, establecemos una vía de cooperación para estimular e incentivar que estos planes municipales de vivienda se desarrollen en los próximos años, o en los próximos meses.

Además, en la Disposición Adicional Segunda se establece un plazo para que los ayuntamientos puedan aprobar ese plan municipal de vivienda, que será también un elemento importante a la hora de asignar los recursos y un incentivo para que los ayuntamientos se comprometan en una tarea que, como saben ustedes, es compleja y al final exige la cooperación leal y eficaz del conjunto de las administraciones públicas, desde el Gobierno de la Nación, las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos y diputaciones.

La orden tendrá una dotación de 1,9 millones de euros, y se pueden beneficiar de ella tanto ayuntamientos como diputaciones, en el caso de que tengan encomendados por el ayuntamiento la elaboración de este plan, fundamentalmente dirigidos a municipios de menos de 20.000 habitantes.

Otra de las órdenes que pondremos en marcha en las próximas semanas se refiere a la regeneración del espacio público. El programa de regeneración de espacio público urbano tiene por objeto el desarrollo de ac-

tuaciones que persigan la regeneración de la ciudad consolidada mediante la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible, fomentando la reactivación social y económica. Y en el marco de este programa se mantiene la iniciativa La Ciudad Amable, promovida por la Consejería de Fomento y Vivienda, que desarrolla intervenciones sobre el espacio público, así como acciones de sensibilización, formación y difusión, con el objetivo final de mejorar la calidad del espacio urbano. El programa comprende cuatro líneas de acción —intervención, formación, difusión y estudio de investigación— y tendrá un montante de 8,3 millones de euros en la convocatoria.

Otro de los programas que pondremos en marcha también a través de una orden en las próximas semanas es el fomento del parque público de vivienda en alquiler. Está concluida una sexta orden, referida a este programa, y la publicación está pendiente de la firma, como le decía antes, de la adenda con el Ministerio de Fomento, que nos permita aplicar los créditos que la prórroga del plan del Estado de 2016 a 2017. Naturalmente, tiene que representar una fuente de ingresos complementaria a la que tiene la Junta de Andalucía, para poder desarrollarlo.

El objetivo de este programa es fomentar la creación de un parque público de vivienda protegida para el alquiler sobre suelos o edificios de titularidad pública. Podrán beneficiarse de este programa las administraciones públicas, los organismos públicos —empresas, sociedades mercantiles, fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas sin ánimo de lucro—. Para este programa se prevé en el periodo 2017-2019 un montante de inversión de 17 millones de euros.

Por tanto, señorías, seguimos trabajando y avanzando en el desarrollo del Plan de Vivienda y en los objetivos que contemplamos hace escasamente seis meses, desde su aprobación. Sin embargo, como señalaba antes, para el desarrollo pleno de estas órdenes, algunas de las cuales tienen cofinanciación del Estado, será necesaria la firma de ese convenio con la Administración estatal.

Lo trasladamos en la conferencia sectorial de vivienda que hubo hace pocas semanas en el ministerio y hemos trasladado también al Gobierno de la Nación alguna sugerencia que tiene que ver con lo que entendemos que puede ser una mejora en la agilidad en la tramitación de algunas de las líneas de actuación. Concretamente, en relación con las ayudas al alquiler, y fue un planteamiento que tuvo un espacio de consenso con otras comunidades autónomas, diría que casi unánime, planteamos al ministerio —lo dijimos en esta comisión en varias ocasiones cuando se habló del retraso en la tramitación de la orden de alquiler de 2015— que no estuviese sujeta a concurrencia competitiva la orden de ayudas al alquiler. Son realmente ayudas de carácter social, la ley de subvenciones las permite excepcionar, y podremos ahorrar una cantidad de meses notable si evitamos que sea concurrencia competitiva.

En esa coincidencia, hubo una demanda casi unánime, por no decir unánime, de todas las comunidades autónomas dirigida al ministerio. La prórroga de 2016 a 2017 no va a permitir que eso sea así, pero hemos planteado que en el plan estatal de vivienda, que el ministerio tiene que elaborar a partir del año 2017, sí se contemple esa modificación en lo que es un trámite de gestión especialmente tedioso, dificultoso y a la postre que ralentiza la percepción de las ayudas por parte de los ciudadanos.

De la misma manera, hemos planteado también que no están excluidas las familias que no estén al corriente del pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social. La experiencia también de esta orden de 2015 nos ha llevado, además de a un retraso y una dilación después del desacuerdo con el mi-

nisterio, porque hemos tenido que hacer una modificación, ha habido que sacarlo, lógicamente, con todo lo que eso conlleva de información pública, a recuperar a 1.200 familias en Andalucía que, de no haber sido por esta oposición del Gobierno de Andalucía, hubiesen quedado excluidas de las ayudas al alquiler en la convocatoria de 2015. Por tanto, teníamos que jugar con dos objetivos, ambos complicados de armonizar. Uno era la máxima agilidad en la tramitación de las ayudas, el otro era no dejar a familias en situación de especial necesidad fuera de la protección de esta línea de ayuda al alquiler que representaban los postulados iniciales del ministerio. También le hemos trasladado al ministerio que esto sea reconducido en el próximo plan de vivienda, y también hubo un acuerdo prácticamente unánime del conjunto de comunidades autónomas para hacer esta petición.

En la misma dirección, hemos planteado que en las órdenes de rehabilitación no haya un tope máximo del 50% en cuanto al límite de concesión de las ayudas. Hablamos de muchos temas, pero hablamos fundamentalmente de accesibilidad. La mayoría de la demanda, en torno casi al 80% de la demanda de las distintas comunidades de vecinos está dirigida a eliminar problemas de barreras arquitectónicas, mejora de la accesibilidad y fundamentalmente ascensores. Está topado con un 50% máximo de ayuda y lo que estamos planteando es que haya una geometría variable, de forma que se adapte a la situación socioeconómica de las diferentes comunidades de vecinos. Hay comunidades en las que un 50% de ayudas es suficiente para poder tirar adelante con el proyecto, y hay comunidades de vecinos en que, siendo muy necesaria la instalación de un ascensor en su comunidad, no tienen capacidad por su situación socioeconómica de aportar el otro 50%. Hemos pedido también que haya una flexibilización en ese tope del 50% que ahora mismo está planteado en el actual plan de vivienda. También, insisto, una coincidencia amplia con el conjunto de comunidades autónomas.

Hemos planteado también, en relación con la demanda del ministerio, que las ayudas a promotores o gestores de VPO público-privados, para ofrecer un régimen de alquiler de la vivienda, se vuelva a retomar en el nuevo plan. Hemos planteado..., hacía referencia antes a la adecuación funcional básica, que no está recogida en el plan estatal, que se recoja también en el plan estatal esta línea de ayudas. Hay mucha necesidad, la población envejece, afortunadamente, porque las expectativas de vida son más altas, pero asociado a eso inevitablemente hay mayores dificultades y mayores limitaciones en la movilidad y, por tanto, en la necesidad de hacer esa adecuación funcional de las viviendas a nuevas circunstancias de sus habitantes. Y, por tanto, creemos que ese es un tema que no afecta solo a Andalucía. Andalucía, les he señalado antes, ha hecho una inversión de 90 millones de euros y ha atendido a más de setenta mil familias, lo vamos a hacer este año con otras 2.200, pero creemos que debe ser una cobertura que el plan estatal ofrezca al conjunto de los ciudadanos del Estado.

Creemos también que hay que plantear, lo hemos sugerido en esta dirección, una línea que permita la ayuda y la tramitación eficaz en la eliminación de la infravivienda, y queremos también que los adquirentes de VPO, preferentemente jóvenes y familias con rentas bajas, también tengan acceso a la financiación mediante acuerdos con entidades financieras, tarea que acabó desapareciendo del plan estatal o de la línea de ayudas del ministerio en el año 2012.

Este es un poco el resumen de lo que hemos planteado en relación con las potestades del Gobierno de Andalucía en la implementación del plan que aprobamos en el mes de agosto. Y, lógicamente, las demandas tienen que ser concurrentes al Gobierno de la nación para poder aplicar ese plan, y evidentemente mejorar su ejecución a lo largo de los próximos años.

Les doy una cifra: 51.300 familias son las familias que se verán afectadas en el año 2016 y 2017, no hablo de las del 2015, de las ayudas al alquiler —hay una pregunta por aquí, luego tendremos ocasión de descender a ella—. Pero solo con la previsión en ayudas de alquiler y rehabilitación, adecuación funcional básica y ayudas a adquirentes, hay un número de 51.300 familias que se verán afectadas positivamente por la acción del Plan de Vivienda entre los años 2016 y 2017.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, y para ello tiene la palabra la señora Nieto Castro, en nombre de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días, le deseo la mejor de las suertes al frente de la comisión, y también me sumo a las palabras tan cariñosas que ha dedicado a la portavoz del Partido Socialista a partir de ahora, ya hemos tenido ocasión de trabajar tanto con usted en su calidad de portavoz anterior como con el portavoz que lo hizo en la anterior legislatura, siempre ha sido un trabajo fructífero y muy colaborativo, y conociendo como conocemos ya a la señora Rubiño, va a seguir siendo así.

Con relación a la explicación que nos ha trasladado, consejero, y que le agradecemos, algunas reflexiones por contextualizar la importancia de este decreto y de la planificación de la política pública en materia de vivienda que pareciera, a fuerza de que al final, aunque sea indirectamente, las prioridades las marcan no la gravedad de los problemas en sí mismos, sino la repercusión mediática que tienen, pareciera que esos problemas de vivienda para las familias españolas no son ya del calado que lo eran hace escasamente un par de años. Y esto no es así, pero es verdad que la actualidad informativa va relevando de la parrilla unos temas y poniendo otros, pero en el centro de las preocupaciones y de las dificultades que atraviesan las familias en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma sigue estando el problema de la vivienda como un verdadero hándicap que determina todo lo demás, ¿no?, la capacidad de estar al día en el pago de sus facturas, sean de hipoteca, sean de alquiler, y la necesidad de recibir ayudas públicas cuando por todos esos condicionantes, todos ellos negativos, que atraviesan las personas sencillas y trabajadoras, pues les condicionan o les impiden hacerle frente. Por tanto, el problema sigue estando ahí, sigue habiendo personas que pierden su vivienda, que no tienen alternativa habitacional, y sigue habiendo miles de viviendas vacías a las que aún la Administración y los promotores privados no han llegado a encontrarles un encaje para que se acabe con esa perversa ecuación de gente sin casa y casas sin gente.

En ese contexto nos parece muy apropiado que haya un plan de largo recorrido para intervenir desde la Administración pública en una política que sigue siendo fundamental para la calidad de vida ciudadana y para las condiciones de vida cotidiana de las personas.

En ese sentido, y en ese contexto también, nos preocupa, nos preocupa que se habiliten unos criterios ágiles de evaluación de los objetivos previstos que permitan darle a su puesta en práctica una flexibilidad suficiente como para, efectivamente, ir reorientándolo a esa consecución última de objetivos. Es decir, hemos trasladado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en no pocas ocasiones que a veces, quizá, una deficiente evaluación de los planes, o de los protocolos, o de los programas implementados desde la Administración ha hecho que los que nacieran a posteriori de la finalización de esos no cumplieran bien con los objetivos que perseguían, no por una mala fe del Ejecutivo, sino por no haber reflexionado lo suficiente sobre la razón por la que no se habían cumplido objetivos de planes o de programas anteriores.

Y nos preocupa eso en el ámbito de vivienda, en la que parece razonable que concluyamos todos que las políticas públicas no han sido acertadas, habida cuenta de la situación en la que se encuentran numerosas familias, y de, por ejemplo, en el caso de Andalucía, la voracidad constructiva con la que se ha cebado sobre el territorio este tema, sin que eso haya tenido una contrapartida de mejora de las condiciones de vida de la gente y de garantía de tener una casa a su disposición.

Entonces, nos preocupa eso, consejero, la manera en la que ir evaluando los índices que pudieran mostrar las señales de alerta sobre si los pasos que se van dando son correctos, son adecuados, o necesitan de alguna modificación.

Nos preocupa también, lo conoce, se lo hemos trasladado en otras ocasiones, el escaso talante de diálogo del Gobierno central, que es poco receptivo a ser más diligente en los plazos, a asumir de manera íntegra y honesta sus compromisos, como contraparte fundamental para la financiación de algunos de los objetivos que aquí se plasman.

Y en general, y aunque esta legislatura parece que..., porque a la fuerza ahorcan, no porque haya habido otro tipo de consideraciones, parece que esa actitud pudiera cambiar, sí que es cierto que hay elementos sobre la mesa que también merecen la pena que se reflexione sobre ellos. Vamos a seguir con mucha atención los pasos del Gobierno central con relación a la Ley de la Función Social de la Vivienda aprobada en las Cortes valencianas.

Nosotros siempre hemos defendido que el recurso a la ley andaluza fue un recurso político, nacido en una coyuntura muy concreta, y porque en ese momento las matemáticas apoyaban este tipo de iniciativa, y ahora vamos a seguir con mucho interés qué pasa con esa ley, porque a lo mejor se pueden reabrir caminos que en este momento están cerrados, pero no, a entender de este grupo, por razones jurídicas o competenciales, sino estrictamente de sectarismo político. Y que entendemos que siguen siendo necesarias porque el problema de la vivienda vacía... Cuando usted hablaba de la necesidad de construir viviendas, de ponerlas a disposición de las personas, siendo cierto que lo es, siendo cierto que hay municipios donde no hay una oferta, y además también es cierto que hay municipios con miles de viviendas cerradas, y que están ahí deteriorándose y que no están a disposición de personas que podrían disfrutarlas en algún régimen de tenencia, y no seguir pensando en consumir suelo y consumir recursos en construir más cuando ya tenemos un inmenso parque de vivienda cerrado.

Y para ir concluyendo, consejero, nos preocupa también la agilización de la tramitación de las órdenes, todo lo ocurrido, no lo reproduzco, hemos tenido ocasión de preguntarle sobre ello y usted de explicarnos lo que ha ocurrido en el pasado. Con el tema de las ayudas al alquiler, y fruto de todo lo que va también moviéndose en nuestro alrededor, el precio del alquiler de la vivienda va subiendo, con lo cual el número de familias

a las que podría estar inicialmente previsto que llegara la cobertura de estas ayudas, u otras que pudieran ponerse en marcha, probablemente será creciente, porque no están subiendo ni los salarios ni están mejorando los contratos. Con lo cual eso será algo a tener en cuenta, que salvo en un par de provincias andaluzas, en todas ellas está subiendo el precio de la vivienda.

Y las cuestiones de la movilidad reducida de las personas mayores, a las que usted también hacía referencia, con la necesidad de solucionar ese problema en muchos edificios, porque es que es cierto que son personas que están condenadas a vivir encerradas, que muchas de ellas llevan muchos años esperando esas soluciones y que entendemos que deben de tener una línea preferente de actuación por parte de la consejería, en aras no solo de mejorar su calidad de vida, sino también al cumplimiento de unos compromisos adquiridos por esta Administración hace años. Y con independencia de las restricciones presupuestarias parece razonable pensar que esas demandas se abran paso de manera preferente sobre otras, porque estamos hablando de personas que es que tienen completamente condicionada su vida y que no pueden salir de sus viviendas porque no pueden bajar unas escaleras, lo que entendemos que no debiera demorarse por más tiempo en la medida de lo posible, consejero.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Hernández White.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta. Me uno también a las felicitaciones por su nombramiento como presidenta de esta Comisión de Fomento. Y también dar la bienvenida a la señora Rubiño como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy para explicar la marcha del plan de vivienda 2016-2020. Sin duda tenemos un plan, y por eso ya nos felicitamos por ello desde el año 2016, aunque los años anteriores desgraciadamente no lo tuvimos.

Quería hacerle una serie de comentarios acerca de dicho plan. Y, en primer lugar, me gustaría preguntarle por la campaña divulgativa de dicho plan, que se hizo en los meses de noviembre y diciembre, y es si está llegando, si ha llegado a la ciudadanía, y si se ha hecho alguna estimación de a qué población ha llegado. Porque es muy importante que la información llegue a los andaluces, a todos los andaluces, y que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades en ese sentido.

Más concretamente, respecto al plan, queríamos también preguntarle por el asesoramiento integral que prevé en materia de desahucios, si va a poner en marcha convenios con el ayuntamiento para informar a personas afectadas, a andaluces afectados. Y queremos saber si están siendo eficaces, si se han

puesto en marcha, en cuántos municipios, y cuál es la situación en este sentido, ya que consideramos que es muy importante, porque además precisamente las personas que necesitan ese tipo de asesoramiento son las que también no tienen acceso, quizás, a los canales de información de la forma más rápida y eficaz posible.

Por tanto, consideramos muy importante ese tipo de actuación y asesoramiento integral en materia de desahucios.

Luego, también quería preguntarle a cuántas cooperativas de viviendas para autoconstrucción se les ha prestado también asesoramiento, y si, en base también a ese asesoramiento, se considera que tienen la financiación necesaria, negociación bancaria necesaria, para sus proyectos. Consideramos que es también un problema para las cooperativas de vivienda de autoconstrucción.

En cuanto a fomento del alquiler, también nos gustaría saber si está funcionando este tipo de iniciativas y cuántas viviendas podemos cuantificar al día de hoy, cuántas viviendas deshabitadas se han unido al programa.

También, en este sentido, si los bancos están interesados, están mostrando interés, no lo sabemos si están mostrando interés en participar de estos planes, de esos planes de disposición de viviendas que actualmente se encuentran vacías y podrían tener un destino para familias que lo necesiten.

Por otro lado, también quería preguntar por el programa de permutas de viviendas protegidas. Ha mencionado algo, pero no me queda claro si está ya en marcha y cuál está siendo la evolución.

Además, también quería preguntar por el mapa urbano de infraviviendas. Entendemos que la redacción de dicho mapa es importante para acometer decisiones siguientes, decisiones a continuación, en cuanto a programas de transformación de infravivienda, y poner a disposición de muchas personas que necesitan una vivienda digna y en unas condiciones dignas.

En definitiva, hay muchas cuestiones que están pendientes, quizás es que el plan lleva poco tiempo en marcha, y hay que darle lógicamente vía para que vaya funcionando. Pero, si a lo mejor nos puede facilitar alguna información que vaya teniendo, se lo agradecería.

Sin duda hay mucho trabajo por delante, y hemos tenido desgraciadamente estos años atrás pues un parón en cuanto a planificación de vivienda. Y el sector de construcción ha sufrido no solo la crisis, sino también el parón en lo que a planificación de vivienda se refiere.

Por eso, le quería trasladar estas preguntas.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Molina Cañadas.

Tiene usted la palabra, cuando quiera.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como han hecho los compañeros, darle la enhorabuena por su flamante nombramiento, como presidenta, y a la nueva portavoz, señora Rubiño, también.

Y ahora, bueno, pasando a comentar mínimamente, porque no creo que requiera tampoco muchos comentarios, nos parece muy adecuado y pertinente todos los datos que nos ofrece el consejero y los avances que se han ido logrando en cuanto a los mecanismos de permuta de vivienda.

La invitación nos parece también importante resaltar y el adecuado efecto que tiene el haber llegado a acuerdos en cuanto a la concurrencia competitiva en las ayudas al alquiler, que finalmente, efectivamente, se ralentizaban muchísimo los procedimientos, aparte de que la percepción de esas ayudas resulta sumamente necesaria que lleguen en tiempo y forma a las familias con necesidades perentorias. Y que se agilice la percepción, evitando esa concurrencia competitiva que retrasa las ayudas, ya es un avance.

En general, los datos que ofrece son cifras globales, muy llamativas, que haya 51.500 familias que se veían beneficiadas por todas estas actuaciones en rehabilitación, en alquiler..., resulta, cuando menos, interesante, interesante saber que se consiguen todos esos logros.

Pero el problema de la vivienda sigue siendo un problema muy grave en todo el territorio andaluz. Un problema que condiciona la vida de muchas personas, como queda patente en la cantidad de casos que venimos conociendo, aunque muchas veces ya nos resulta cotidiano escuchar, y no le prestamos tanta relevancia.

Ciertamente la ecuación que antes se ha comentado, por parte de otra portavoz, de que hay casas vacías habiendo simultáneamente gente que no tiene acceso a la vivienda es un hecho evidente que sigue existiendo, y que hay que buscarle una solución. Se precisa una reflexión que trascienda esa exposición de los logros que se hacen y que se hacen, efectivamente, avances muy patentes y muy importantes, pero no dudamos que todo eso no puede quedar oculto detrás de la realidad patente de la cantidad de viviendas vacías, cuando hay personas que necesitan con urgencia que se les atienda.

Esa ecuación desajustada y desequilibrada en cuanto al régimen de vivienda, y que haya viviendas vacías, y pensando en construir viviendas nuevas, nos parece que no es el camino la propuesta de hacer nuevas promociones o ayudas a la construcción, habiendo necesidades previas de rehabilitación y de uso, poner en disposición que las personas tengan acceso a viviendas que no están ocupadas.

Otra cuestión importante que nos estamos encontrando, que estamos viendo en las visitas que está realizando nuestro grupo en la oficina antidesahucios, es a veces la escasez de colaboración entre administraciones para poner en valor y la colaboración que se precisa, entendemos, la Junta, la consejería que usted representa y las oficinas que tienen abiertas antidesahucios con las administraciones locales, de las que no siempre consiguen la colaboración para tener conocimiento de las viviendas disponibles o colaboraciones con las familias y con los trabajadores sociales que trabajan con las familias que lo necesitan. Esa es una cuestión importante a intentar resolver: los canales de comunicación entre administraciones.

Y después, otra cuestión en cuanto a la infravivienda y rehabilitación de barrios en muchos de los municipios y ciudades... Nos llegan consultas sobre el hecho de que, a lo largo de los años, los barrios que han estado en planes de rehabilitación y adecuación están como planes inmovilistas. Las problemáticas se amplían. En los barrios esos se van derivando hacia zonas alejadas, que no se suelen tocar, y permanece la actuación de la Administración, circunscrita a unos barrios muy concretos en los que se ha venido actuando duran-

te muchos años, y convendría ver la necesidad que se va trasladando hacia otras zonas, cercanas o no tan cercanas, de esos barrios con necesidades especiales.

Y, bueno, básicamente animar a que se siga en la línea de ir mejorando todos estos puntos que nos ha comentado el consejero y agradecer su información.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Martín Martínez.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Martínez Martín. Muchas gracias, señora presidenta.

Le reitero la enhorabuena por el servicio que va a prestar a esta comisión. Y también darle la bienvenida a la comisión a la nueva portavoz del Partido Socialista, Beatriz Rubiño.

Bueno, señor consejero, en primer lugar, agradecerle esta comparecencia, que solicita usted, y desde luego mi grupo también la solicitaba. Y, bueno, debo decir que el resto de los grupos han estado muy complacientes con usted. Yo realmente creo que es que el Plan Andaluz de la Vivienda aún no se ha estrenado en Andalucía. Sí, así es. Usted ha dicho las fechas que han sido, que el Plan Andaluz de la Vivienda en Andalucía se ha aprobado en agosto del 2016, y las únicas convocatorias de ayudas que usted ha podido hoy aquí citar han sido las de alquiler y la de rehabilitación edificatoria, ambas fueron anteriores a la aprobación del plan, con lo cual, podríamos decir que realmente es que este plan está por estrenar. Y lamentablemente viene a..., bueno, pues a remarcar el hecho de que Andalucía ha estado cuatro años sin plan de vivienda. Y usted viene hoy aquí a anunciar lo que va a hacer con este plan. Y además nos explica qué es lo que quiere que haga el Gobierno de la Nación con el plan estatal, en una serie de cuestiones que sin duda, pues, serán mejorables, pero que desde luego queda de manifiesto que hay dos formas, evidentemente, diferentes de gestionar. En Andalucía hemos estado desde el año 2012 al 2014, cuatro años, sin plan de vivienda, mientras que el Gobierno de la Nación ha tenido un plan estatal, del año 2013 al 2016, que ha supuesto que para Andalucía se han destinado 524 millones de euros, de lo cual se han beneficiado solamente en subsidiación de préstamos hipotecarios, es decir, en ayudas que se ingresan directamente en la hipoteca de 52.000 andaluces, que han venido directamente del Gobierno de la Nación. Le sorprendía a la compañera el hecho de que 51.000 personas se vieran beneficiadas. Pues, solamente de la ayuda del Gobierno de la Nación, 52.000 andaluces, mes a mes, reciben la ayuda a su préstamo hipotecario. Y en total han sido, como digo, 524 millones de euros, que se desglosan, pues, por un valor de 60 millones de euros para el periodo de transición entre planes. Y otras subvenciones, fundamentalmente de ayudas al alquiler y de rehabilitación edificatoria, por valor de 156 millones de euros. Estas son las dos formas de gestionar. Mientras tanto, en el convenio que se ha firmado para este periodo, la Junta de Andalucía lo que ha puesto han sido 41 millones de euros. Luego, de 524 a 41 millones de euros, la Junta de Andalucía se ha comprometido con un 7,8% de aportación a la políti-

ca de vivienda. No llega ni al 10%. Por lo tanto, lo primero que habría que decirle, señor consejero, es que el Gobierno andaluz tiene que comprometerse mucho más con la política de vivienda.

Además, ustedes no hacen referencia tampoco ya al plan anterior. Claro, ya aquello quedó en el olvido, pero es que en el año 2012 la evaluación del plan anterior fue que se había cumplido en un 40% su objetivo y que solo se habían invertido, pues, de los 9.500 millones prometidos, se habían invertido solamente 690. Esas son las cifras, esas son las cifras de lo que ustedes hablan, pero realmente de lo que después se hace.

Y mire, vamos a hacer..., por los distintos programas que usted ha hablado. ¿Qué es lo que va a hacer? Alquiler. Bueno, pues, en las convocatorias que ha habido entre estos periodos entre planes de vivienda, en la de 2015 se presentaron 30.000 solicitudes y solo el 40% fueron admitidas. Del 2016 todavía no sabemos nada. Pero es que las del 2015 no se han pagado todavía en su totalidad, y las del 2016, pues tampoco se han resuelto. Es que estamos entrando en el 2017, y las ayudas son para pagar el alquiler mes a mes, cada año, en su año. Y usted pide que no sea concurrencia competitiva. Y yo estoy segura de que se encontrará un procedimiento que sea..., que sea mejor y que pueda ser más rápido. Pero yo le recuerdo a usted que ese procedimiento, entre otras razones, viene a evitar hechos como los que se produjeron en Andalucía. Y le recuerdo que hay una condena a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía porque pagaba los alquileres y las ayudas de alquiler a quien le parecía oportuno, aun habiendo... Sí, sí. Y la excusa era que no había dotación presupuestaria, pero se ponían los papeles uno encima de otros, y por eso hay andaluces que le han ganado a la Junta de Andalucía esa condena. Y usted está obligado a pagar y a reconocerlo.

En materia de rehabilitación edificatoria, señor consejero, si es que muchos de los proyectos que van a hacer ustedes con la convocatoria del año 2015 son del año 2008 y 2009. Proyectos que tuvieron que retirar las licencias ya concedidas, porque no tenían el presupuesto para invertir. Solamente le doy las cifras, usted lo ha dicho, que el 87% de las solicitudes del programa de 2015, la convocatoria de 2015, quedaron fuera. Eso significa solamente que el 8,61% han sido las que han tenido la suerte de poder acceder a una rehabilitación edificatoria, en muchos casos después de años esperando y después de haber depositado, además, cada comunidad de vecinos su dinero en el banco.

Ha hablado usted de adecuación funcional de viviendas. Pero, señor consejero, si es que son ustedes los que derogaron ese programa. En el año 2010, la adecuación funcional de viviendas fue derogada, ya no se concedían ayudas a la adecuación funcional de viviendas, y ahora quiere que la ponga el Estado. Pues, mire, es un programa más, a nosotros nos parece muy positivo, y ustedes dejaron de hacerlo, pues no sabemos muy bien por qué, denegando esa posibilidad a muchas familias andaluzas.

Después ha hablado de las promociones de viviendas en alquiler, sobre suelo de titularidad pública. Señor consejero, ¿quién se va a atrever a promover en suelos de titularidad pública, si es que han estado ustedes debiendo a los promotores de alquiler millones de euros y les han puesto un recurso en la Fiscalía? Si es que además ustedes pueden hacerlo eso cuando quieran, si es que son titulares de suelos, y los están subastando al mejor postor. Y tienen además suelos de la deuda histórica, precisamente para construir vivienda protegida. ¿Por qué la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía no promueve vivienda protegida, por qué?

Ha hablado usted de los planes de vivienda municipales. Desde luego que son importantes, pero yo le recuerdo que hay una obligación legal, que la establece la Ley de Ordenación del Suelo de Andalucía, para redactar los planes de generales de ordenación urbana de los municipios. Que había una obligación, incum-

plida por supuesto, ustedes no la exigían. Y en esos planes de ordenación urbana se contemplan las necesidades habitacionales del municipio y la programación de los mismos. Otra vez lo vuelven a pedir. ¿Es que va a ser un impedimento el que no haya ese plan municipal de vivienda para que ustedes no den las ayudas a los municipios? Porque es que es muy importante. Es que muchos municipios no tienen la capacidad de desarrollar ese plan de vivienda.

Ha hablado usted también de que se van a pagar las ayudas a los adquirentes de vivienda protegida..., de vivienda de protección oficial. Más de 100.000 afectados en Andalucía por los impagos de la Junta de Andalucía. Así como esos 52.000 andaluces cobran, en su hipoteca, mes a mes, el ingreso del Gobierno de Rajoy, la Junta de Andalucía no les paga. Más de 100.000 afectados esperando que usted les pague. Y cuántas veces ha venido ya aquí a decirnos que van a pagar. Desde el año 2012, que se acabó el último plan, desde el año 2012 están diciendo que van a pagar.

Mire, señor consejero, usted tampoco ha hablado nada de transformación de infravivienda, y los objetivos de este plan hay que reconocer que son escasísimos: 400 viviendas al año, de eliminación de infravivienda es un objetivo realmente corto para un Gobierno que se llame socialista. A mí me da pena porque solamente hay que salir a la calle a ver las necesidades que hay de transformación de infravivienda, barriadas enteras. No ha hablado usted tampoco de las áreas de rehabilitación integral y de las áreas de renovación urbana, que son fundamentales para rehabilitar áreas degradadas, y queremos saber cómo y cuándo se van a poner en marcha, cuándo se van a dotar esas ayudas para los planes integrales, de Los Pajaritos, de Alcosa, de tantas barriadas, de El Torrejón en Huelva.

No ha hablado usted, finalmente, de desahucios. Y yo..., a usted no le gusta que le digamos cifras, pero es que a mí...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino, termino con esto.

El Instituto Nacional de Estadística ha publicado las cifras del tercer trimestre del 2016. Andalucía lidera las ejecuciones hipotecarias en el tercer trimestre de 2016, con 2.151 ejecuciones hipotecarias de vivienda. Pero también lidera las del total de fincas en Andalucía, con 3.833 ejecuciones hipotecarias.

Señor consejero, todo lo que ha hablado son muy buenos propósitos. Y nosotros, si usted cumple, vamos a estar ahí empujando y ayudándole. Pero, lamentablemente, todo esto que le he citado es la pura realidad: inactividad absoluta en materia de vivienda. Las consecuencias son desahucios y pésimas condiciones para el acceso a la vivienda en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Millán Muñoz.

Muchas gracias.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno, pues gracias, presidenta.

Aprovecho yo también para felicitarla por su nueva responsabilidad, así como a la compañera Beatriz Rubiño por la portavocía del Grupo Socialista.

Buenos días, consejero.

Siendo esta mi primera intervención sobre materia de viviendas y rehabilitación, y más aún tras la aprobación del Plan de Vivienda, quiero felicitarle por este plan y hacerlo extensivo a todo su equipo. Un plan que tuvo el acierto de partir del trabajo hecho en la anterior legislatura, sin complejos ni ambages, aprovechando el tiempo dedicado y ganando tiempo al tiempo para que hoy estemos hablando de las convocatorias que desarrollan sus medidas.

Y no somos complacientes, usted lo ha explicado bien a lo largo de su comparecencia, creo que somos realistas. Un plan que, como usted también ha dicho, ha contado con la participación de colectivos y agentes sociales, que ha recogido casi doscientas aportaciones y, por tanto, ha alcanzado un consenso necesario para desarrollar un trabajo en los próximos cuatro años que permita desde un marco de estabilidad generar confianza en un sector muy necesitado de ella y que permitirá traer inversión privada también a este sector.

Y comenzando por la parte final que usted ha expuesto, me sumo a la petición de que se firme cuanto antes la adenda del convenio que prolonga la vigencia del Plan Estatal de Vivienda anterior, y que esta prórroga se realice, al menos, con la misma financiación del plan 2013-2016.

Porque hay quien prefiere solo mirar al pasado y hacerlo de forma sesgada, lo estamos viendo, contando solo una parte de la historia. Pues también habrá que mirar al presente y al futuro.

Y creo que en esta cuestión sí que vamos a estar de acuerdo los distintos grupos parlamentarios y vamos a exigir al Gobierno de España no solo la financiación suficiente, sino que se haga lo más rápido posible para agilizar las convocatorias que están pendientes de ello.

Ahora después también lo vamos a poder corroborar en el debate de la PNL que ha presentado también nuestro grupo y que esperemos cuente con la unanimidad de todos los grupos. Insisto, es tiempo de mirar al futuro y conocer ya, definitivamente, el posicionamiento de cada grupo.

No voy a entrar en esta comparecencia sobre la financiación de los años siguientes con el futuro Plan de Vivienda, pero seguro también será una materia a abordar en esta comisión, dado que es un elemento fundamental para dar cobertura a las demandas de Andalucía en materia de vivienda y rehabilitación y para la ejecución de este plan que hoy abordamos.

Sí puedo decir, sin riesgo a equivocarme, que cuenta, consejero, con el respaldo de esta Cámara y, por supuesto, de los miembros de esta comisión para la negociación que tenga que entablar con el Gobierno de España y defender los intereses de Andalucía.

Esperemos que con el nuevo gobierno se haya abierto un tiempo nuevo y no pase como con la financiación autonómica, o la infrafinanciación autonómica de Andalucía, si queremos llamarlo en sus justos términos, calculada en 4.762 millones de euros desde el año 2009 y que se ha dejado notar, desgraciadamente se ha dejado notar también en la política de vivienda, donde se podía haber llegado a más familias de haber contado con todos estos recursos. Esta parte, al parecer, se le ha olvidado a la portavoz del Partido Popular, estos 4.762 millones de euros que nos podían haber permitido hacer tantas y tantas cosas y tantas políticas a las que ya ha hecho referencia.

Con relación a los contenidos de las convocatorias que ha expuesto, destacamos, y le felicitamos por ello, que en solo unos meses de la aprobación del plan se publicaran las órdenes de ayuda al alquiler para familias con ingresos limitados, en situaciones de vulnerabilidad, y la ley de rehabilitación de edificios. Ambas, como bien ha dicho, con más de 16 millones de euros de financiación.

En relación a las convocatorias de ayuda al alquiler, que también usted bien conoce por las dificultades de gestión que han tenido, que son prioritarias para nuestro grupo por esa condición de colectivo vulnerable... Y tanto si lo son, como que tuvieron que modificarse las condiciones de los beneficiarios en la anterior orden por esa necesidad de estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda, que les impedía, en muchos casos, pues no acceder a ellas y la demanda social tan elevada que tienen en la actualidad. Por lo tanto, prioridad para el Partido Socialista.

Ha cambiado el modelo y la demanda en los últimos años. Y la situación de inestabilidad y las condiciones laborales que también ha generado la reforma laboral del Partido Popular con total indefensión de los trabajadores —que tenemos que recalcarlo aquí también— hacen que jóvenes y no tan jóvenes, de forma acertada, ahora opten por el alquiler como vía para la emancipación o como forma de acceder a una vivienda.

Por eso, todas las medidas que propone en este plan son más que bienvenidas y seguro..., como ha contado, que ha tenido esta convocatoria pasada con más de 18.000 solicitudes, seguro que tendrá una gran demanda.

Y también acertada la propuesta que hace para el plan estatal de que se atienda, principalmente, a familias con menos de 1,5 el IPREM, aquellas también rentas medias de hasta 3,5 el IPREM. Y que no sean de concurrencia competitiva, porque es fundamental que se atienda a la demanda de forma urgente, cuando es necesario para las familias que pueden verse abocadas a una necesidad.

Sí me atrevo a pedir en este punto que se estudien las medidas necesarias para que estas ayudas no supongan una inflación en los precios de alquiler de la vivienda. Sé que no es fácil, pero sucede en muchos casos y ciudades, y ya ha pasado en tiempos atrás, donde al albur de las ayudas, son los arrendadores los que directamente incrementaban el precio considerando las ayudas que iban destinadas al alquiler. Por tanto, en la medida de lo posible, pues intentar también que esto pueda suceder.

Con relación a las convocatorias de rehabilitación ni que decir tiene de la importancia de cada una de ellas, cuanto más en la variedad, permiten atender perfiles distintos, demandas diferentes y dar respuesta a un mayor número de personas.

La rehabilitación de edificios es necesaria y fundamental en centros históricos de grandes ciudades y ciudades medias. Como bien se ha solicitado al ministerio, es necesario que se incremente la ayuda para los casos donde algunos de los propietarios no pueden sufragar el resto de financiación. En este punto a lo mejor también sería conveniente y necesario involucrar a los ayuntamientos, y lo pueden hacer a través de sus

planes municipales de vivienda, pues en muchos casos, si no es con ese 95% de la ayuda, es difícil llevar a cabo la intervención por esa dificultad de los recursos de las propias familias, o de algunos de ellos, de los miembros de los edificios, para poder hacer su aportación.

Y en cuanto a los ayuntamientos a los que hacía referencia, pues también, cómo no, fundamental esa convocatoria de ayuda a la elaboración de los planes locales de vivienda, porque es necesario seguir trabajando de forma planificada, atendiendo a un análisis concreto de la demanda, de las necesidades y, por tanto, esto debe favorecerse y reconocerse el trabajo bien hecho por los ayuntamientos que así lo hacen, a la vez que damos cumplimiento a la Ley de Vivienda.

En relación a otras convocatorias, usted ha hecho mención también, ha hablado de rehabilitación de vivienda unifamiliar para mejorar la accesibilidad, eficiencia energética y condiciones básicas, que entiendo que estamos hablando de la rehabilitación autonómica. Una convocatoria que se ha desarrollado hasta la actualidad y en la que todo han sido ventajas, que involucra a los ayuntamientos, que mejora las condiciones básicas de la vivienda, que aporta una cantidad moderada la Administración a ello, lo que permite que llegue a mucha más gente, y si se permite que las familias puedan hacer su aportación con mano de obra justificada, pero con su propia mano de obra, pues mejor aún, porque salva las dificultades de la aportación del beneficiario. Y esta convocatoria pues supone la generación de empleo local, fundamental también en los municipios donde se ejecutan estas actuaciones. Digo empleo local, que no se da en otros casos donde ya intervienen empresas de mayor envergadura. También supone un revulsivo económico, a la vez que ayuda fundamental, a la que ha hecho mención, de la adecuación funcional básica, conocida también muchas veces por los cuartos de baño, como le dicen así en los municipios, por los beneficiarios, y que también se ve incrementada la ayuda hasta 2.000 euros.

Y, bueno, el dato que usted ha reflejado lo dice, más de 70.000 familias, pues dice la importancia de esta convocatoria, sobre todo para personas mayores con discapacidad y que, bueno, pues también supone, como decía, una ayuda fundamental para el empleo en los municipios.

En relación a la convocatoria de rehabilitación de infravivienda y que..., cómo no, decir que para el Grupo Socialista que también es necesaria y fundamental, y que se haga de la mano de los ayuntamientos, también para ello, porque son los que conocen la realidad más cercana. Y necesarios que lleguen recursos del plan estatal, insistimos también en ello, para dar respuesta a esta demanda de familias que viven una situación inhumana, y que no podemos consentir en nuestra sociedad que esto suceda, ¿no?

Y las infraviviendas se suelen dar en barriadas que requieren de una especial atención y de una intervención coordinada con el ámbito privado como..., y tanto en el público..., como en los espacios públicos que requieren esa regeneración urbana. Y, por tanto, pues también y nos sumamos, lógicamente, entendemos que será un apartado fundamental para que se atienda desde el Plan de Vivienda y, próximamente, en las convocatorias que tengan previstas ejecutar para dar respuesta a ello y que se puedan llevar a cabo estas que se vienen demandando también por esta comisión en el Parlamento de forma coordinada entre las distintas administraciones.

Por último, y han hecho mención también algunos portavoces de los distintos grupos a la convocatoria de fomento del parque público de alquiler, aunque se trata de obra nueva entendemos que, en este caso, para viviendas que pueden ser destinadas al alquiler en municipios donde hay demanda y escasa oferta, sobre todo a precios asequibles para familias que lo necesitan...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí, voy acabando.

Gracias.

Es una iniciativa que no se puede dejar de apoyar, porque no se puede hacer tabla rasa en toda Andalucía, son cientos los municipios que hay, y, por tanto, habrá sitios donde, en definitiva, haya necesidad para ello.

Por acabar, mis felicitaciones, como decía, por la puesta en marcha de este plan, y nuestro compromiso y el apoyo de nuestro grupo para seguir reivindicando la financiación que Andalucía necesita y los andaluces y las andaluzas se merecen.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Y para terminar con esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar responder, rápidamente, si puedo, a las diferentes intervenciones.

La señora Nieto, hay unas reflexiones que yo comparto. No es la primera vez que lo hacemos, efectivamente, el problema de la vivienda tiene que ser abordado desde la responsabilidad global el Estado, y hay potestades que no están en la Cámara andaluza ni en el Gobierno de Andalucía y que tienen que ser temas que formen parte de un amplio consenso político en el conjunto de España, haciendo de la vivienda, realmente, un objetivo fundamental y un derecho, que está recogido en la legislación internacional, en la Declaración de Derechos Humanos, en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía... Pero es verdad que hay potestades y capacidad de acción que no corresponden al Gobierno de la Junta de Andalucía ni al Parlamento de Andalucía. Por lo tanto, yo creo que hay temas que, sin ser ociosos, que sean objeto de reflexión aquí, hay que colocarlos en el sitio donde realmente hay capacidad para tomar esas decisiones.

Evaluación de los temas. Yo creo que, efectivamente, la retroalimentación que representa poder evaluar, para saber si estamos dirigiendo bien los pasos, me parece que es un tema fundamental, además del control parlamentario —que es evidente— al que está sometido el Gobierno. El Observatorio de la Vivienda también es un buen instrumento para hacer esa evaluación y ese seguimiento. Lo hemos puesto en marcha en esta legislatura... Hemos tenido, en estos últimos días, una última reunión y hemos puesto en marcha los equipos o grupos de trabajo que han de configurarlo. Y, por tanto, creo que ese tema le añade transparencia, le aña-

de criterio externo para la autoevaluación y, por tanto, para seguir avanzando en esa dirección, que nos parece que es la adecuada.

¿Diligencia y plazo del Gobierno de la nación? Bueno, le contestaré a la señora Martínez ahora que yo realmente admiro la capacidad que tiene para acabar dando un giro a un desempeño absolutamente —se lo diré amablemente—..., manifiestamente mejorable, como aquella ley de fincas que hubo hace muchísimos años, manifiestamente mejorable lo que hace el Gobierno de la nación, que usted lo convierte en crítica al Gobierno de Andalucía.

Le voy a dar unos datos, seguramente si usted tiene interés en conocer la verdad. Si lo que usted tiene es un apriorismo con el que se siente satisfecha, colocando cifras en circulación que no corresponden a la realidad, hágalo. Yo le voy a dar algunos datos, para que usted reflexione sobre ellos, si tiene interés. El señor Hernández White... Efectivamente, hicimos una campaña de divulgación y vamos a intentar repetirla en el 2017. Ha habido un ámbito de cobertura del 84%, y creemos que la gente lo que tiene que tener es información para poder, efectivamente, utilizar estas herramientas que el Gobierno de Andalucía pone en marcha, y que, lógicamente, queremos que sean en términos de igualdad de oportunidades, con la mayor difusión posible, para el conjunto de los ciudadanos.

La reflexión que usted hace al tema de asesoramiento integral en materia de desahucio, como hay dos comparencias, a continuación, sobre la que vamos a hablar monográficamente del tema, lo voy a remitir a los comentarios que haga a continuación, para no perder demasiado tiempo. Ambas tienen que ver con esto que usted plantea.

Permuta de vivienda protegida, efectivamente. Creemos que es una orden que va a salir en estas próximas semanas, y, por lo tanto, no tenemos todavía posibilidad de evaluar cómo va a desenvolverse. Pero fue uno de los requerimientos que surgió en el proceso de debate, de elaboración, del propio plan de vivienda. Fue instado también, además, por la propia Defensoría del Pueblo... El defensor del pueblo fue quien lo planteó, además de otras instancias, y creemos que será también un instrumento útil.

El mapa de la infravivienda también empezamos a trabajar en él, y yo estoy convencido de que podremos hacer un trabajo eficaz, un trabajo útil, en esta dirección.

A la señora Molina le reitero algunas cosas que planteaba en relación con la intervención de la señora Nieto: coincidencia en algunos temas... Acabemos colocando la presión política en el escenario donde realmente hay capacidad para tomar decisiones trascendentes. Y en eso no creo que haya muchas dificultades, en establecer un consenso en el ámbito parlamentario que persuada, obligue, o abra un camino al Gobierno del Partido Popular, que al menos en otros tiempos no estuvo tan deseoso de transitar por estos caminos, a pesar de la vehemencia con la que la señora Martínez defiende la política de vivienda dirigida a los colectivos más necesitados en España. Y se le olvida siempre —yo se lo voy a recordar por si acaso— ese magnífico ejemplo de compromiso con los más necesitados —y hablando de desahucios—, que dio lugar a que una parte de los fondos buitres acabaran haciéndose con el parque público en la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, y que, evidentemente, dio lugar a un incremento de los desahucios, porque inmediatamente que estuvieron en manos de esos fondos de inversión —absolutamente ajenos a la problemática social—, incrementaron los niveles de alquiler de forma notable y colocaron a mucha gente en la antesala del desahucio.

En Andalucía —yo se lo anticipo, por si no lo conoce; lo dijimos además el otro día en el Observatorio de la Vivienda— vamos a hacer una modificación del Reglamento de Vivienda Protegida para impedir que eso pueda suceder, porque también hay puntos de contraste entre la política del Partido Popular, que usted tanto defiende, y lo que queremos hacer desde el Gobierno andaluz.

Señora Martínez, mire, yo le voy a dar algunos datos. Usted dibuja el panorama... Y yo creo que, al final, esa lógica de «cuanto peor, mejor» parece que a usted le puede ir bien, a usted y a su partido, no lo digo en términos personales, sino en términos de posición política.

Le voy a dar algunos datos y empezaré por el tema de desahucios, al que antes hacíamos referencia. Usted sigue insistiendo, en términos absolutos —que es una forma de manipular la realidad—, trasladando la sensación de que Andalucía es el lugar donde la incidencia de desahucios es mayor. Y eso es falso, directamente falso.

Le voy a dar un dato, fuente del Consejo General del Poder Judicial, la tasa y la incidencia por cada 1.000 habitantes en Andalucía, en el periodo 2013-2016, es de 4,5; la media, en España, es de 5,37. Saque usted la conclusión. Con esto no quiero decir que no sea preocupante el problema de los desahucios en el conjunto del Estado y en Andalucía, sin ninguna duda, con uno que hubiese. Hombre, no acabe usted torciendo los datos, porque los datos son estos.

También conviene hacer una aclaración, en términos de difusión, al conjunto de la sociedad y a los medios de comunicación, que cuando hablamos de esta tasa de incidencia de desahucios, no estamos hablando de vivienda principal ni de familias humildes, sino de tasas de incidencias sobre cualquier tipo de bien: una finca rústica, un garaje, una oficina, un local comercial, una segunda residencia, una vivienda principal y una vivienda principal de familias humildes. Eso hay que aclararlo también. Pero, en el conjunto, los datos comparativos del Estado y de Andalucía son estos, ¿verdad? Estos son.

Es verdad que el impacto de la crisis ha representado un crecimiento del número de personas afectadas en todo el Estado. Y le voy a dar un dato: Andalucía, antes de la crisis, como en el resto del Estado, había 1.149 ejecuciones hipotecarias, año 2007. Mire usted, ese tema tampoco es nuevo. En los tiempos de esplendor económico ha habido gente que ha tenido problemas a la hora de acabar pagando la hipoteca de una finca, de un local comercial o de lo que sea.

Se llegó al momento de máxima gravedad, con 4.500, en el 2013. Hoy estamos en 2.180, por encima del previo a la crisis, pero... Estos son los datos estadísticos. Pero, insisto, no pretendo refugiarme en que haya decrecido para decir que estamos satisfechos, en absoluto. Por eso, estamos implementando un conjunto de medidas que van en la dirección de minimizar el impacto que tiene esta situación económica... Que, por cierto, el Gobierno Popular tiene algo que ver, porque la política salarial, la política de renta y el empobrecimiento de la gente tienen mucho que ver con que la gente no pueda pagar su alquiler y su cuota de hipoteca. Eso forma parte también de las responsabilidades políticas que el Gobierno tiene al haber elegido un camino para salir de la crisis, que ha representado el sacrificio de la posición económica y social de los más vulnerables. Esas fueron parte de sus estrategias.

Le voy a dar más datos. Y digo datos, sobre los que usted puede hacer el juicio de valor que quiera. Cuando habla de accesibilidad, nosotros estamos comprometidos con el tema, ¿cómo no? Pero si el Gobierno de Andalucía no estuviese comprometido ahora y en el pasado con la política de viviendas, mejorando la accesibilidad, los datos estadísticos no reflejarían que el 10,4% de las viviendas de más tres plantas en Andalucía

tienen problemas de accesibilidad y no tienen ascensor... Pero es que, en el conjunto de España, es el 13,6. Explíqueme usted. Si el conjunto de las comunidades autónomas y el Gobierno de España hubiese tenido el mismo nivel de compromiso y sensibilidad que ha tenido el Gobierno en Andalucía, ese dato, en términos estadísticos, estaría equilibrado. Y no lo está. Deme una explicación racional, más allá de un apriorismo que a usted le viene bien señalar...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe ir terminando.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Voy terminando, señora presidenta.

Le daré otro dato en relación con el tema de la adecuación funcional de viviendas. Se lo he dicho antes: más de setenta mil familias beneficiadas, más de noventa millones de euros de inversión... Este año, otros tres millones de euros para atender a otras 3.200 familias. ¿Por qué no lo pone el Estado? Sí, sí, claro, desde el año... No, desde el año noventa y tantos, pero es verdad. ¿En el conjunto del Estado se ha producido esa situación? ¿Cuál es el nivel de adecuación del conjunto de la vivienda? Porque, en materia de adecuación y de conservación, también es un parámetro beneficioso para Andalucía, sin ocultar los problemas respecto a la medida del estado y conservación del parque de viviendas en el conjunto del Estado. Por lo tanto, datos sobre los que hay que establecer algún juicio que se permita [...].

Y cuando habla usted de compromiso del Estado... Mire, usted, el Gobierno de la nación aprueba el Plan de Vivienda en el 2013 y firma el convenio con Andalucía en octubre de 2014. Por lo tanto, yo creo que lo que había de fondo es el intento de colocar nominalmente dinero en el presupuesto. Pero, la sugerencia del señor Montoro de «vamos a colocar esto en los plazos adecuados para que no se pueda cumplir»..., y esta es la historia. Y hoy, a principios de 2017, nosotros hemos reiterado ya al ministerio que tenemos que firmar la adenda al convenio para poner en marcha lo que usted dice.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, por favor.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señora presidenta.

... que no podemos ponerlo en marcha si no tenemos firmado la adenda de alquiler y de rehabilitación. Por lo tanto, aplíquense el cuento.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000034. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace la Consejería de Fomento y Vivienda del Dictamen 1/2017, del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre el anteproyecto de ley por el que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda solicitud de comparecencia que propone el Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre la valoración que hace la Consejería de Fomento y Vivienda del dictamen 1/2017, del Consejo Económico y Social de Andalucía, sobre el anteproyecto de ley por el que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero. Cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias de nuevo, señora presidenta.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno, en su sesión del 19 de junio de 2015, aprobó la tramitación del anteproyecto de retracto en desahucios en viviendas, que introduce como principal medida la de permitir que el Gobierno andaluz haga el uso del ejercicio del derecho de compra preferente en los inmuebles incluidos en procesos de ejecución hipotecaria.

Además, modifica el régimen sancionador en materia de vivienda protegida para reforzar la protección de las personas consumidoras en las operaciones de adquisición. Y, con la figura del retracto, el Gobierno andaluz pretende facilitar mediante un alquiler social la permanencia en sus hogares a las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias. Con esta norma, a la vez, se incrementa el parque público residencial, asegurando una oferta mayor de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.

Para el ejercicio del derecho de retracto por parte de la Administración, el anteproyecto de ley prevé una serie de obligaciones para los diferentes estamentos y profesiones que intervienen en los procesos de desahucio —órganos judiciales, registradores de la propiedad, notarios y entidades financieras—. Estas obligaciones consisten, básicamente, en informar a la Junta de Andalucía de que están inmersos en un proceso de ejecución hipotecaria, para que la Administración autonómica analice si es aplicable el ejercicio de su derecho de retracto.

El anteproyecto prevé también que las administraciones locales puedan ejercer dicha potestad con un acuerdo suscrito con la Junta de Andalucía sobre la vivienda que se encuentre en situación dentro de su término municipal.

Por otra parte, el texto incluye una modificación de la Ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y suelo, al objeto de reforzar la protección de los adjudicatarios de inmuebles mediante la ampliación de los

supuestos sancionadores. De este modo, también se introduce como sanción muy grave, con multas de entre 30.000 a 120.000 euros, la no devolución por parte de los promotores de las cantidades entregadas a cuenta por los adjudicatarios en caso de resolución del contrato de compraventa, un supuesto que hasta esta fecha no está tipificado como infracción.

También se tipifica como infracción el incumplimiento del deber de posibilitar la ocupación de vivienda protegida por personas físicas que reúnan los requisitos, cuando la propiedad de las mismas corresponde a personas jurídicas. El anteproyecto se sometió a información pública por un plazo de quince días hábiles, publicado en el *BOJA* número 136, de 15 de julio, y se dio trámite de audiencia a todos los sectores relacionados con el ámbito de la vivienda —agentes económicos y sociales, consumidores, promotores públicos, colegios profesionales, entidades financieras, asociaciones vecinales, tercer sector, etcétera—.

El traslado a los agentes sociales y económicos de la nueva norma responde al compromiso de la Junta por abrir esta ley a la participación social y enriquecer así su elaboración, contando con la opinión de todos los colectivos y sectores concernidos, además del trámite de audiencia pública y el informe del Consejo General del Poder Judicial, cosa que no es habitual pero que hemos entendido, dados los antecedentes de la iniciativa del Partido Popular en su momento, de recurrir ante el Tribunal Constitucional la ley de la función social de la vivienda, hacía aconsejable someterla a este informe previo, que le diera también respaldo a la ley para evitar que hubiese alguna sorpresa extra.

Se han requerido todos los informes preceptivos, el anteriormente citado también del Consejo General del Poder Judicial, y en pocos días, en la próxima semana, estará dirigido al Consejo Económico y Social, después de que sea aprobado por el consejo y previo a que vaya al Consejo de Gobierno para la aprobación definitiva y, en consecuencia, el inicio de su tramitación parlamentaria.

Hemos introducido en el texto de la ley las propuestas que creemos que enriquecen las sugerencias hechas por el Consejo Económico y Social antes de ser remitidas al Consejo Consultivo para su examen final.

Entre estas observaciones, me permito señalar como más relevante la posibilidad de que se puedan ejercitar estos derechos en función de las tipologías de las viviendas, así como de las condiciones socioeconómicas de las personas titulares de la vivienda objeto de la ejecución hipotecaria, sin tener que ir necesariamente a la definición de las áreas de retracto.

El informe del CES destaca el impulso legislativo que supone la adopción de iniciativas para la protección del derecho a una vivienda digna en la coyuntura actual, aspecto que viene siendo absolutamente necesario tras la crisis y el estallido de la burbuja inmobiliaria y que supuso para muchas familias perder su vivienda, como consecuencia al final de lo que hemos señalado ya reiteradamente, el alto nivel de desempleo, los bajos salarios y las dificultades para el pago del alquiler o de la cuota hipotecaria.

Esta ley no es una herramienta mágica, pero dota a la Administración de un instrumento más para, junto con otras medidas, ser más eficaz en su vocación y en su objetivo de proteger a las familias que más lo necesitan, contribuyendo a equilibrar la balanza de la justicia social. Esta ley forma parte de un conjunto de instrumentos, como les señalaba, que vienen siendo impulsados por el Gobierno de la Junta de Andalucía para hacer frente a esta situación.

Hemos ampliado nuestro esfuerzo en concurrencia con otras instituciones y otros agentes sociales para hacer un abordaje eficaz de este problema, y me refiero a los acuerdos con entidades financieras, con la Sa-

reb, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con plataformas ciudadanas y organizaciones no gubernamentales comprometidas con esta tarea. A través del sistema integral de atención y asesoramiento en materia de desahucio, del que debatiremos en la comparecencia siguiente, se han atendido ya más de treinta mil consultas telefónicas o telemáticas y más de veintitrés mil visitas. El número de casos analizados se eleva a 2.153, de los cuales, 1.468 corresponden a tareas de prevención, 9.271 de intermediación y 1.414 a labores de protección.

Hemos puesto en marcha el Observatorio Andaluz de la Vivienda, un foro de análisis, participación y debate en la materia, que está integrado por una treintena de participantes que aportan perspectiva y visión a la situación de la vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hemos puesto en marcha el Plan de Rehabilitación y Vivienda, que hemos analizado hace unos minutos, y que prevé movilizar eso 730 millones de euros de inversión pública que arrastrarán una inversión privada que tendrá como resultante final un montante de 1.800 millones de euros y generará 40.000 empleos.

Destacar también la orden de ayudas de 28 de noviembre de 2014, que va dirigida a personas en circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucio o de ejecución hipotecaria que se vean privadas de la propiedad de su vivienda. En 2016 contó con un presupuesto de 1,2 millones de euros, en 2017 tendrá un presupuesto similar, y estas ayudas cubren el ciento por ciento de las familias afectadas en un plazo de tres años, que es la duración de estas ayudas.

Hemos suscrito un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para anticipar la atención social, antes de que los tribunales dicten una resolución de desahucio, al que se han adherido ya 65 municipios en el conjunto de Andalucía.

Como ven, señorías, un amplio marco de medidas, que en todo momento estará abierto a las aportaciones que se planteen desde los grupos de trabajo, de los agentes sociales y económicos, así como de los diputados y diputadas de esta Cámara, lógicamente, en representación del conjunto de los ciudadanos. Conscientes de nuestra responsabilidad en este momento, y en el ámbito de las competencias que en esta materia tiene el Gobierno andaluz, queremos seguir avanzando en la lucha contra los desahucios, en la protección de los derechos de los más débiles, en la solución de una respuesta habitacional y, por tanto, estamos comprometidos firmemente con el trabajo, con la acción, con las medidas de orden legislativo y orden económico, en una tarea eficaz en la lucha contra los desahucios en Andalucía.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y ahora tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Molina Cañadas. Tiene usted la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero. Muchas gracias por su intervención, le agradecemos la comparecencia y las cumplidas explicaciones que acaba de hacernos, pero de todas maneras nos parece que no soluciona el hecho..., una cuestión insalvable, que es el propio anteproyecto. Agradecemos que vaya tomando en consideración las diferentes aportaciones y enmiendas que van surgiendo desde diferentes foros en cuanto al contenido del anteproyecto y su incardinación en el sistema jurídico andaluz.

Dicho lo anterior, el Grupo Parlamentario Podemos opina que sostener un texto obsoleto, ineficaz, insuficiente y sobre todo anacrónico es propio de una Administración con respuestas técnicas del pasado a problemas sociales que tenemos en la actualidad.

Señor consejero, el título del anteproyecto de ley de retracto en desahucio de vivienda en Andalucía ya de por sí enuncia el error del que adolece el anteproyecto, y es un error difícilmente salvable —como decía—, porque es un error en la propia concepción. Las viviendas no se rescatan, se rescata a las personas, se rescata a las familias. Las estadísticas miden el problema de las ejecuciones hipotecarias atendiendo al objeto que se ejecuta, eso lo hace el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Podemos opinamos que la Junta de Andalucía y la Consejería de Fomento y Vivienda, señor consejero, debieran mirar y debieran atender a las personas que son lanzadas, echadas de sus casas. De ser así, señor consejero, nos ahorraríamos debates estériles que son ofensivos para las personas desahuciadas, que debieran tener otra consideración.

¿Le parecen muchas o pocas las 2.151 ejecuciones hipotecarias en Andalucía en el año 2016? ¿Le parecen muchos o pocos los derechos que se vulneran o que directamente no se pueden ejercer cuando alguien es echado fuera de su casa?

Si la consejería cambiara su perspectiva no cabría hablar de cantidad, ya que no habría juicio de mucho o poco. Si la consejería cambiara su perspectiva nos encontraríamos juntos en el análisis común de la gravedad de la situación —sabemos que..., sabe que es acuciante la situación—, de la amenaza que supone para el ejercicio del resto de los derechos fundamentales el peligro de condenar a la exclusión a tantos andaluces. Si la consejería cambiara su perspectiva podríamos hablar de personas y no de inmuebles.

Pero repasemos las tesis que defiende el informe del Consejo Económico y Social sobre el anteproyecto de ley de retracto en desahucios. La primera constatación, y citamos textual: «La pérdida de la vivienda sigue siendo uno de los problemas sociales y económicos más importantes en Andalucía». Según los datos del Instituto Nacional de Estadística solo en el tercer trimestre de 2016 se han inscrito e iniciado 2.151 ejecuciones hipotecarias de viviendas, de las que 1.263 eran ocupadas por personas físicas en esta comunidad autónoma.

El informe de este anteproyecto de ley... Señor consejero, se establece el derecho de tanto y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía y contempla únicamente como objeto de la actuación de los desahucios hipotecarios. Y no asalta la primera... Y nos asalta con relación a eso la primera pregunta: ¿tiene la Junta de Andalucía algo que decirles a las familias desahuciadas por impago de alquiler?

La segunda constatación, y citamos también textual: «Según el informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que consta en el expediente de la norma, el presupuesto total destinado a esta política para el periodo 2016-2020 es de 14.240.000, con lo que según los cálculos de la citada consejería se podrán adquirir unas 95 viviendas en todo el periodo, unas 19 viviendas por año». ¿Le parecen suficientes los recursos económicos que se destinan a esta ley? ¿Cómo lo han determinado? ¿Por qué esa cantidad y no otra? ¿No le pare-

ce ineficiente por cuanto, como ha señalado el Consejo Económico y Social, su aplicación requiere un elevado consumo de recursos económicos frente a otras medidas que ya están vigentes? Medidas como las ayudas al alquiler, que suponemos que se refieren a esas, que, dicho sea de paso, pagan..., se están pagando tarde y mal, aunque nos hemos dado cuenta por la información que nos ha ofrecido de que se van a agilizar.

La tercera constatación, seguimos con la textualidad: «Con los referidos 14.240.000, y según los cálculos de la citada Consejería de Hacienda, se podrían adquirir unas 95 viviendas en todo el periodo, unas 19 por año». Añadimos nosotros que entre las ocho provincias no sale ni a dos por provincia. ¿Le parece suficiente? ¿Cree que con dos o tres viviendas por año y provincia ustedes influyen mínimamente en las ejecuciones hipotecarias?

La cuarta constatación: «Con esta norma no se va a incrementar sustantivamente el parque de viviendas vinculado a políticas sociales». Esta ley no incrementará el parque público residencial de la Junta de Andalucía vinculado a políticas sociales, y no asegura una oferta suficiente de viviendas en manos de la Administración pública dirigidas a personas con especiales dificultades y vulnerabilidad.

¿Creen ustedes que el parque público de vivienda de Andalucía crece ostensiblemente con la incorporación de 95 viviendas en cuatro años? ¿No piensa usted que sería más adecuado destinar esos 14.240.000 a crear aproximadamente 14.200 metros cuadrados de alojamiento o viviendas de parque público residencial?

Señor consejero, divida esos 12.200 metros cuadrados entre la tipología de construcción más habitual de alojamiento o viviendas protegidas, y seguro que el resultado es muy superior a esas 95 viviendas.

La efectividad de esta ley dependerá además de la delimitación geográfica de las áreas de intervención, que a su vez dependen de la concreción en el Plan de Vivienda y Suelo. Dicha delimitación de zonas o áreas concretas vuelve a mirar a los objetos y no a los sujetos.

¿No han encontrado ustedes una herramienta legal que dé respuesta actual a la demanda de la sociedad? ¿Vuelven a poner una estrategia basada en la delimitación de áreas que tanto recuerda a los polígonos de vivienda pública?

Señor consejero, no creo necesario repetirle lo que dice ya el Consejo Económico y Social sobre esa ocurrencia. Su departamento ya ha mostrado su intención de cambiar la actual redacción, le animamos a que replantee de nuevo esa norma y presente otra más eficiente.

La sexta constatación que tenemos, tal como dice el Consejo Económico y Social: «Este anteproyecto de ley tiene un marcado cariz finalista muy poco propio de perdurar en el tiempo, que es lo que debe caracterizar a una norma con rango legal».

¿Para cuándo una respuesta integral que contemple una propuesta de solución integral que sea...?

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe de ir terminando.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy acabando, voy acabando.

¿... social, económica, ecológica y jurídica de la problemática habitacional de Andalucía? ¿Para cuándo una respuesta dialogada y consensuada con el resto de fuerzas políticas a la crisis habitacional de Andalucía? ¿Para cuándo un pacto andaluz, una estrategia andaluza innovadora en materia de vivienda? El texto propuesto ignora al resto de las administraciones públicas implicadas en el fenómeno de los desahucios, tal como ya indica el Consejo Económico y Social. Adolece a su vez de los necesarios mecanismos de coordinación con los municipios, de las actuaciones de delimitación de esas áreas. Y, sobre todo, adolece de la elaboración de un riguroso...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... inventario de viviendas vacías que se localizan en nuestra comunidad para uso y función social. Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Molina, yo, en fin, acabo entendiendo que usted tenga también un punto de llegada de su razonamiento, que es que Andalucía tiene menos herramientas puestas al servicio del conjunto de ciudadanos afectados por ejecuciones hipotecarias que otros territorios. Y yo le puedo decir que es exactamente lo contrario. Lo que no tenemos es una solución mágica. Pero, no teniendo una solución mágica, yo le he hecho una serie de consideraciones antes de qué herramientas hemos construido y estamos poniendo en marcha. Esta es una más, esta es una más. Pero empezando por el parque público de viviendas, mire usted, en el parque público de viviendas se ha producido a lo largo del año 2016 una incorporación de nuevos ocupantes, de 870 personas, que son familias en situación de necesidad, ¿eh?, 870 personas. Por lo tanto, cuando usted pregunta: «¿Tienen algo que decir a los andaluces?». Claro que tenemos que decir a los andaluces, que tenemos un parque de vivienda pública, que además tenemos un plan estratégico para la mejora de la gestión, que ya vendré a contarles cómo estamos avanzando, ¿verdad?, que representa dar cobertura por esa vía.

Le acabo de señalar que tenemos una orden, que a las personas que al final —después de los procesos que a través del sistema integral de defensa contra los desahucios en Andalucía, tareas de información, intermediación y tareas, al final, después, de atención— representa pagarles el alquiler durante tres años. Es otra herramienta más.

Cuando estamos hablando del número de familias que se ven afectadas positivamente por la ayuda al alquiler, estamos haciendo una tarea de prevención de eventuales futuros desahucios. Esa es otra herramienta más.

Cuando estamos hablando de esta ley, que prevé, efectivamente, intervenir, intervenir comprando viviendas... Los números que usted dice no dan para 97 viviendas, dan para bastante más. Porque los datos... Váyase usted a los juzgados y verá usted cuál es la media del precio de lanzamiento al final o del remate en la adjudicación de viviendas. Estamos en torno a los 80.000 euros. Por lo tanto, estaríamos hablando de doscientas, con los números que usted hace. Pero no voy a entrar en eso.

De todas maneras, pónganse ustedes de acuerdo en la contradicción, porque hace poco estaban ustedes hablando de viviendas vacías y ciudadanos sin vivienda, y ahora me invita a que construyamos más con ese dinero. Sí, es lo que me está diciendo: construyan ustedes con esto... Bueno, no sé, acaben decidiendo una cosa. Una cosa y la contraria, al final, no valen como solución. Creemos que esta es una herramienta útil, que, por cierto, están utilizando en París, están utilizando en Barcelona, que tiene que ver con un gobierno municipal del que ustedes parece que forman parte, la están utilizando en Valencia. Vaya a ser que las cosas que ustedes consideran virtuosas allá donde tienen la responsabilidad de gobierno, las consideren perniciosas allá donde están en la oposición. Pónganse de acuerdo, establezcan un cierto nivel de coherencia en sus planteamientos.

El Gobierno de Andalucía, les he citado algunas de las herramientas que estamos poniendo en marcha, tiene un compromiso total, total, con las familias andaluzas, desde luego con las más vulnerables, con las más afectadas por esta situación económica, que nadie ha deseado pero que ha sobrevenido; que tampoco podemos acabar —y eso es un error, lo he señalado antes— pretendiendo que con una herramienta limitada que tiene un gobierno regional se acabe compensando el destrozo que un buldócer en términos sociales hace en la política económica general del Estado. Y, por tanto, este debate de aquí es absolutamente pertinente, es oportuno, hay que perfilar y mejorar las herramientas, hay que mejorar las decisiones de orden normativa y legislativo y los recursos económicos, pero no vaya a ser que eso acabe obviando el debate que tiene que estar también colocado allá donde hay más capacidad de decisión, más potestades y más capacidad de modificar normas en relación con la vivienda y normas en relación con lo que sitúa a la gente en el escenario de la insolvencia, que es el paro, los bajos salarios y la situación de precariedad.

Por tanto, yo les vuelvo a reiterar, y no quiero consumir más tiempo para que no me llame la atención la presidenta, a la que agradezco su benevolencia, que este Gobierno, tanto en materia de recursos económicos puestos al servicio de ese objetivo, como en materia de decisiones normativas, está haciendo un trabajo contundente, desde la convicción absoluta, no desde la venta de parque público a fondos buitres. Y le reitero el dato que antes le he dicho, no para acabar exonerándonos de ninguna responsabilidad, estamos absolutamente comprometidos, pero en cualquier caso la incidencia y la tasa de desahucios en Andalucía está por debajo de la media nacional. Y eso no nos consuela, ya he dicho que eso no es ningún aliciente, porque nuestra preocupación es que aunque haya un solo andaluz afectado en situación de vulnerabilidad por un proceso de este tipo, el Gobierno está comprometido con la solución de ese tema.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000047. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y el sistema integral de protección de desahucio

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la tercera y última solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Popular, a fin de informar sobre el balance de la puesta en marcha de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y el sistema integral de protección de desahucio.

Para ello tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Popular, señora Martínez... Ah, perdón. Perdón, perdón, perdón. Perdón, perdón, consejero, yo ya iba más ligera. Perdón.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, ha hecho de la lucha por una vivienda digna, tal como antes señalábamos, un objetivo fundamental. Porque estamos persuadidos firmemente de lo que contienen la Declaración Universal de Derechos Humanos, de lo que contiene la Constitución Española, de lo que contiene el Estatuto de Autonomía de Andalucía, forma parte de nuestras responsabilidades y de nuestras ocupaciones básicas para hacer posible que ese derecho sea una realidad consolidada, en un escenario ciertamente complicado desde el punto de vista económico y social.

Les señalaba antes que, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, previos a la crisis, que fue agudizando su crudeza, datos referidos al año 2007, se contabilizaban cada trimestre en Andalucía una media de 1.149 ejecuciones hipotecarias. Año 2007. Desde entonces, el número de ejecuciones hipotecarias creció de forma significativa hasta situarse por encima de las 4.100 al trimestre durante siete años consecutivos, entre 2009 y 2015, alcanzándose el máximo en el 2013, con 4.580, y a lo largo de 2016 parece haberse iniciado una tendencia a la baja en el número de ejecuciones hipotecarias. De forma que el tercer trimestre del año, último dato conocido, se situará en 2.180, una cifra que no se alcanzaba desde el primer trimestre de 2008.

No obstante, en términos relativos se lo he señalado, pero creo que no es ocioso, porque ustedes, comparecencia tras comparecencia, en el Pleno y en la comisión, vuelven a reiterar, desde el Partido Popular, datos que no corresponden con la realidad. Por lo tanto, se los voy a reiterar una vez más, porque creo que no es malo repetir lo que debía ser la traslación de un dato estadístico, y no debía estar sujeto, por lo menos a la discusión del dato, si quiere sí la interpretación.

En términos relativos, desde 2013 se han ejecutado en Andalucía 4,5 desahucios por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media nacional, que está en 5,37, y en la que hay incluidas nueve comunidades

autónomas, lideradas por Cataluña, con 8,07; en el caso de Barcelona, como ciudad especialmente, 8,07; Cataluña, 7,79; la Comunidad Valenciana 7,59, o Canarias, 7,48.

Por otra parte, el porcentaje de ejecuciones hipotecarias sobre cualquier inmueble, no reitero los argumentos, porque los hemos dado antes, digo cualquier inmueble, el porcentaje que finaliza en lanzamiento —distingamos lo que es un proceso de ejecución hipotecaria de lo que es un lanzamiento—..., también nos facilita una información que es relevante. De acuerdo con los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el periodo considerado, el 31,4 de las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre cualquier tipo de finca, no solo vivienda, culminaron en lanzamiento. Un porcentaje sensiblemente inferior a la media nacional, que se sitúa en el 40,7. Se trata de la tercera comunidad autónoma en la que la tasa de lanzamiento sobre ejecuciones es menor, solo por detrás de Extremadura y Navarra, y se sitúa considerablemente por debajo de comunidades como Canarias, con el 65,3; Cantabria, el 54,5; La Rioja, 52,5, o Comunidad Valenciana, con el 51,8.

Por tanto, en Andalucía son más las ocasiones en las que finalmente las dificultades de pago de las familias pueden, mediante un proceso de renegociación, reconducirse hacia la dación en pago, la reestructuración de la deuda, el alquiler social..., cualquier otra salida que impida la salida de los hogares de las familias.

En conclusión, aunque los datos nos muestran una menor incidencia relativa en Andalucía que en el resto de España, sí les tengo que reiterar, lo he dicho antes y no me canso de reiterarlo, y lo importante no es solo la reiteración verbal sino el compromiso en términos de la acción política, el Gobierno de Andalucía está comprometido absolutamente, y de forma clara y contundente, con la protección de los derechos de las familias en riesgo de perder su vivienda. Y, por eso, estamos desarrollando las acciones a las que antes nos hemos referido.

La Ley 3/2016, de 9 de julio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos hipotecarios sobre vivienda es un proyecto de garantías para los ciudadanos que consolida derechos y aporta elementos de protección de los ciudadanos en los aspectos que regula. Es la referencia del elemento fundamental de la comparecencia que estamos haciendo en este momento. Una norma que es coherente con el objetivo de la defensa de los usuarios de productos hipotecarios, que tiene como principales objetivos acabar con los abusos en estas operaciones financieras, y asegurar que la ciudadanía conozca en todo momento los derechos que le corresponden, ante qué producto se encuentra y cómo y dónde puede hacer valer la garantía que ofrece la Administración andaluza.

Asimismo, incrementará la transparencia de las comunicaciones comerciales y la publicidad; reforzará la protección de los prestatarios y de los avalistas, y promoverá fórmulas voluntarias de mediación extrajudicial de conflictos, así como la elaboración de un contrato hipotecario de confianza con la garantía de la Junta y de las asociaciones de consumidores.

Como saben, la ley prevé la creación del sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios. Dicho sistema quiere ser un instrumento a disposición de los ciudadanos para la información y asesoramiento relacionados con el derecho a una vivienda digna, con especial atención a aquellas personas que carecen de los medios adecuados para la defensa de sus intereses.

En consonancia con la ley, el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía dedica el capítulo II de su título I, artículos 12 a 16, a desarrollar el referido sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios. En concreto el plan establece, y cito literalmente, que «asumirá las funciones de la Oficina en Defensa de la Vivienda, existentes en las delegaciones territoriales, y que, como ellas, en su triple

vertiente de prevención, intermediación y protección, atenderá a las personas en riesgo de pérdida de su vivienda habitual y permanente, siendo un instrumento a disposición de la ciudadanía para la información y el asesoramiento relacionado con el derecho a una vivienda digna, con especial atención a aquellas personas que carecen de los medios adecuados para la defensa de sus intereses».

En consecuencia, al objeto de optimizar al máximo los recursos disponibles por la Junta de Andalucía y no duplicar de forma innecesaria las estructuras existentes, el Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda se ha transformado, gracias a la entrada en vigor de la Ley 3/2016, en el sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios. Como saben, se trata de un servicio público y gratuito, que a través de una red presencial de oficinas en las delegaciones territoriales de Fomento y Vivienda, ha venido prestando apoyo a los ciudadanos desde octubre de 2012, haciendo estas tareas y estas labores de prevención, intermediación y protección. Desde su creación, el sistema andaluz de información y asesoramiento ha actuado, ha atendido de forma prioritaria y singularizada a las personas incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria de su vivienda habitual y permanente, así como a las personas incapacitadas para hacer frente al pago de la renta de alquiler de la vivienda habitual y permanente.

Igualmente, está destinado a la atención de los grupos de especial protección señalados en el artículo 5 del plan. Estamos hablando de personas mayores de 35 años, personas con discapacidad, en situación de dependencia, víctimas del terrorismo, unidades familiares con menores a su cargo, víctimas de la violencia de género, así como todas aquellas personas que se encuentren en especial situación de debilidad de emergencia social o económica.

El sistema integral ofrece servicios encaminados a informar sobre las cuestiones puntuales que reclaman los ciudadanos en general y, en concreto, se realizan las tareas que antes les hemos señalado: prevención, se presta cuando las familias aún no han entrado en morosidad con la entidad financiera. Normalmente, el asesoramiento consiste en informar sobre las consecuencias de no pagar la deuda, sobre cláusulas abusivas, en contratos financieros que ya han firmado o prevén firmar. En definitiva, una primera fase en la que se evitan preventivamente situaciones de amenaza de su derecho a la vivienda.

La tarea de intermediación es la más demandada y está destinada a quienes han entrado ya en morosidad, encontrándose ya en riesgo de desahucio. Los ciudadanos acuden solicitando información, asesoramiento y negociación en relación con sus problemas hipotecarios. Se pretende que las familias continúen en el pleno ejercicio del derecho a la vivienda y así evitar el desahucio. En estos casos, la solución para estas personas ha consistido en el asesoramiento sobre fórmulas como la dación en pago, la restructuración de la deuda hipotecaria, la renegociación de las cuotas, las oficinas han prestado también asesoramiento sobre la suspensión de lanzamientos y la asistencia jurídica gratuita.

En la fase de protección, las familias solicitan atención cuando ya están incursas en un proceso de desahucio o bien una vez perdida su vivienda habitual. En este momento, tratamos de evitar o dilatar en lo posible la ejecución y contrastamos con los servicios sociales del ayuntamiento que corresponda para facilitar soluciones de emergencia tanto habitacionales como de cobertura de las necesidades básicas y, por supuesto, utilización de las herramientas que el propio Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Fomento, tiene para atender a estas situaciones, como antes señalábamos, pagando el alquiler durante tres años a personas que reúnan las condiciones que la orden que lo regula establece.

Al objeto de hacer coincidir todos los recursos, se contempla la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración o cooperación con las entidades locales, así como con otras entidades públicas y privadas o agentes sociales que persigan fines análogos dirigidos a la atención gratuita a la ciudadanía en materia de desahucios.

Para la efectiva implantación y puesta en marcha del referido sistema andaluz, y al objeto de conseguir la necesaria uniformidad entre las diversas delegaciones territoriales y su coordinación con los servicios centrales de la consejería, con fecha 13 de septiembre pasado se dictó la Instrucción 1/2016, de la Secretaría General de la Vivienda, para la puesta en marcha de dicho sistema. En esta instrucción se han contemplado aspectos tales como la puesta a disposición del sistema de todos los recursos, tanto humanos como materiales, adscritos al programa andaluz de defensa de la vivienda, la creación de una página web del sistema, que ya está en funcionamiento, la confección de material divulgativo, la señalización y la identificación del sistema andaluz en las delegaciones territoriales, la adaptación de formularios y fuentes estadísticas. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un manual de procedimiento para el sistema andaluz de información y asesoramiento integral. Las oficinas provinciales del sistema andaluz, antes programa andaluz de defensa de la vivienda, han atendido, desde su puesta en funcionamiento, a más de 30.000 consultas. El número de personas o de familias ha sido 12.153 en la fase primera, 9.271 en las tareas de prevención y 1.414 en las tareas de intermediación.

La tipología de los casos atendidos. La fase de intermediación es la más demandada, la más numerosa, y la menos demandada es la última, afortunadamente, porque hay menos proceso que acaban, lógicamente, en lanzamiento, la que tiene un menor número de demandas.

Destacar, por último, que vamos a dar cumplimiento al mandato parlamentario también, impulsado por el Grupo Socialista, recientemente aprobado en el Pleno del Parlamento, para que las oficinas del sistema ofrezcan todo tipo de información y asesoramiento en materia de cláusulas suelo, tras el reciente pronunciamiento del Tribunal de Justicia Europeo y del Real Decreto 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

El objetivo es facilitar, como ustedes saben, la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor ante las entidades de crédito.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y ahora sí, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Martínez.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, el Partido Popular pide la comparecencia sobre esta Ley de Protección de los Consumidores Hipotecarios en Andalucía porque nos parece muy importante y para nosotros siempre ha sido una

prioridad la protección de los consumidores hipotecarios y la prevención de los desahucios. Lo ha sido desde el inicio y mire, señor consejero, yo, desde luego, comparto plenamente su teoría de que hay factores que influyen sobremanera en las cifras de desahucios, y esos son el paro, los bajos salarios y la precariedad.

Y, desde luego, si hay políticas que generan paro, esas son las políticas de los gobiernos socialistas, más de tres millones y medio en el Gobierno de Zapatero, y aquí mismo, en Andalucía, donde tenemos, lamentablemente, el récord de paro de todas las regiones de Europa.

Y, por eso, usted puede hacer ingeniería de estadísticas sobre desahucios, lo puede hacer, pero, desde luego, no va a decir que el dato que yo le he ofrecido es falso, porque es un dato del Instituto Nacional de Estadística que, lamentablemente, dice que Andalucía es la comunidad autónoma que encabeza las ejecuciones hipotecarias de vivienda en el tercer trimestre de 2016, y también encabeza las ejecuciones hipotecarias de todas las fincas, del total de fincas en el tercer trimestre de 2016.

Y, frente a esos planteamientos que usted hace, que efectivamente comparto que el paro es lamentable, porque es una situación que impide a las personas hacer el pago de su hipoteca, cuando se han comprometido a hipotecas, en muchos casos, abusivas, de las cuales, más del 90% se firmaron antes del año 2007 o por ahí.

Pero, mire, usted se ha referido al Gobierno de la Nación, que impone condiciones que a usted parece ser que no le vienen bien. Pues ese Gobierno de la Nación genera 500.000 empleos al año, que desde luego creo yo que son positivos para bajar la cifra de los desahucios. Así ha ocurrido en toda España, con los decretos y las normas que se han dictado desde el inicio del Partido Popular en el año 2011. Ha ocurrido en toda España menos en Andalucía, donde, lamentablemente, también se baja la cifra de desahucios, como bajan en toda España, gracias a esas políticas, pero aquí, insisto, bajan a menor ritmo. Y ya me gustaría a mí que el Gobierno socialista tuviera otras políticas y encabezáramos las cifras de empleo de toda España, que para eso Andalucía tiene las mejores condiciones de toda España. Pero, lamentablemente, aquí parece que hemos estado siempre en crisis, más de treinta años de crisis, porque las cifras siguen siendo las mismas.

Mire, señor consejero, yo le preguntaba por esta ley porque ha dicho usted que el Gobierno socialista está comprometido con la política de vivienda y los desahucios. Y, mire, su compromiso son un plan de vivienda que no ha habido durante cuatro años, una Ley de la Función Social de la Vivienda que usted... Bueno, ustedes ahora han dicho que lo han pasado por los trámites oportunos para que no sea recurrida, porque la Ley de la Función Social de la Vivienda está recurrida porque ustedes no hicieron bien su trabajo, es inconstitucional en determinados artículos. Y la ley esta de la que estamos hablando, la Ley de Protección de los Deudores Hipotecarios, que ahora le diré cómo una vez más usted habla a futuro de lo que va a ser, pero que de momento no es nada, y la Ley del Retracto, que ya hemos visto que tampoco es mágica, como ustedes anunciaron, sino que todavía no se está tramitando.

Por lo tanto, señor consejero, este es su nulo compromiso con la política de vivienda y de desahucio. Lamento decirlo así, porque es que han pasado ocho meses desde que se aprobó esta ley, en la que había una serie de compromisos que a nosotros nos parecieron importantes y, de hecho, hicimos muchas enmiendas, algunas se aprobaron. No las fundamentales, como era la dotación presupuestaria, por ejemplo, muy importante, pero nosotros apoyamos esa ley, que se pusiera en práctica, al igual que hemos apoyado todo lo que se dirija a la protección de los consumidores hipotecarios.

Y, en esa ley, se preveía que hubiera un tribunal arbitral andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios. Lo anunció la presidenta de la Junta de Andalucía a bombo y platillo y, ocho meses más tarde, ese tri-

bunal andaluz para ejecuciones hipotecarias y desahucios, extrajudicial, para evitar que las personas que tuvieran, que se vieran abocadas a un lanzamiento de su vivienda, a sacarlas de su vivienda, no tuvieran que acudir a tribunales. ¿Dónde está ese tribunal andaluz de mediación, señor consejero, ocho meses más tarde? ¿Ese es el compromiso del Gobierno andaluz, del Gobierno socialista, con las personas afectadas por desahucios y que no pueden pagar sus hipotecas?

Ustedes se comprometieron, en esa ley, a la mediación extraprocésal, a la creación de un contrato de confianza. ¿Dónde está ese contrato de confianza, señor consejero? ¿No han tenido tiempo, ocho meses más tarde? Bueno, es que esta ley viene del año 2013, que han tardado en tramitarla, cuando finalmente se ha aprobado ustedes no han puesto nada en funcionamiento.

Se establecía en esta ley que las entidades financieras se podían adherir, precisamente, pues para ese contrato hipotecario de confianza y para una serie de documentos de información previa: precontractual, complementaria, tenían que recoger información. Bueno, todas esas cosas a nosotros nos parecieron positivas, las apoyamos. Ocho meses más tarde, ¿dónde están todas esas cuestiones que ustedes se comprometían a hacer? Pues no están en ningún sitio, señor consejero. Por lo tanto, ese es su nulo compromiso con las personas que se ven afectadas por la dificultad de pagar una hipoteca.

Frente a eso, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Pues, mire, desde el año 2011, el primer decreto, en marzo del 2012, para inmediatamente hacer un decreto de protección de los deudores hipotecarios, con la paralización de los lanzamientos de viviendas de todas las familias más vulnerables que tuvieran mayores y menores a su cargo. Eso lo hizo el Gobierno del Partido Popular, una suspensión de desahucios que sigue vigente y que ya el ministro ha anunciado que se va a prorrogar. Pero es que en octubre del 2012 se volvió a mejorar ese decreto de protección de deudores hipotecarios, se aprobó un código de buenas prácticas. Ustedes se han comprometido al código ético y tampoco está ese código ético. ¿Dónde está, señor consejero?

El Partido Popular, en el año 2013, hizo una reforma profunda de la Ley Hipotecaria, donde ya se obligaba a las personas que suscribieran una hipoteca a firmar de forma manuscrita, a firmar que realmente habían conocido las condiciones, lo que ustedes pedían en esta ley, pero ya en el 2013 el Partido Popular había dado el paso.

Y lo último, señor consejero, la Ley 1/2017, de 20 de enero, para el procedimiento extrajudicial para que las personas que tengan una hipoteca con cláusulas abusivas no tengan necesidad de acudir a una tribunal y esperar años para que les sean devueltas las cantidades que pagaron indebidamente. Eso lo ha aprobado también el Partido Popular.

Y durante todos estos años, señor consejero, ¿qué han hecho ustedes en Andalucía, en las oficinas en defensa de la vivienda? Informar de todas las leyes y todos los decretos del Partido Popular. Es así, señor consejero, espero que hagan mucho más de lo que están haciendo, porque realmente creo que lo pueden hacer.

Nada más y muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias de nuevo, señora presidenta.

Mire, señora Martínez, usted es cordial en el debate y el manejo de los argumentos, lo que pasa es que yo creo que tiene que hacer un esfuerzo sobrehumano para corregir lo que forma parte de la ejecutoria del Partido Popular.

Usted habla de Andalucía como ese lugar donde los problemas son diferentes y más graves que en el resto del Estado. Mire usted, Andalucía lleva 30 años gobernada por el Partido Socialista por voluntad de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Tendría usted que preguntarse qué hacen tan mal para no haber merecido la confianza nunca por parte de los ciudadanos. Supongo que esa reflexión no les vendría mal.

Pero le voy a decir más. Mire usted, cuando usted habla de dibujar problemas de hoy, yo le he dado, y no le voy a reiterar, los argumentos de qué cosas estamos haciendo en materia normativa, en materia económica, para configurar una constelación de herramientas adecuadas en la lucha contra los desahucios, que nos ocupan, que nos están ocupando. Y le he dado datos de incidencias diferentes en el conjunto del Estado.

Usted insiste en manejar... Yo le he dicho que no tiene usted que torcer los datos. Si con que haya un caso es suficiente. Pero se los he dado antes en términos de incidencia por cada mil habitantes —no sé si le gusta el parámetro, me parece que es un parámetro razonable—, por cada mil habitantes, en Andalucía y en el resto del Estado. Pues por cada mil habitantes en Andalucía, en un periodo largo del 2013 al 2016, que ha sido la época de más incidencia, en Andalucía 4,5, en el resto del Estado 5,37.

Si usted quiere ir a números absolutos también se lo acepto. Mire usted, los últimos datos, en el absoluto: el tercer trimestre del 2016, el total de ejecuciones, 1.956 lanzamientos de inmuebles en Andalucía, representa el 16,1% del total nacional. Andalucía es el 18% de la población nacional, por tanto, también a través de ese parámetro del absoluto queda demostrado que está por debajo de la media nacional.

¿Nos consuela eso? Se lo he reiterado antes, no. Estamos trabajando por eso, y por eso estamos planteando un conjunto de herramientas y medidas, que, insisto, no tienen efecto taumatúrgico pero son un compromiso total del Gobierno de Andalucía en la lucha contra los desahucios.

Y cuando efectivamente estamos padeciendo una situación lamentable desde el punto de vista de las consecuencias para los más débiles, de una crisis económica... Siempre ocurre, los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer. Y en las soluciones de ayer estaban ustedes. Les guste o no les guste, estaban en la liberalización esa del sistema financiero internacional que acabó estallando porque era un casino indecente al otro lado del Atlántico que acabó teniendo repercusiones en Europa, y esa es la política de derechas en el ámbito global. Y tenían responsabilidades en el ámbito nacional, alimentando una burbuja que se cocinó en una cocina en la que estaban el señor Rato, el señor Rato, de ilustre memoria, el señor Aznar, el señor Rajoy, el señor Montoro. En esa cocina se empezó a perfilar el guiso que dio lugar a la burbuja inmobiliaria. No se sientan ajenos, pero no solo en el origen, sino en las recetas que posteriormente ponen al servicio de corregir esos desmanes de la crisis.

Por tanto, en el *copyright*, en la patente, de dónde es el origen de los problemas, están ustedes. Y en la solución desequilibrada, socialmente injusta, también están ustedes.

Y lo que estamos haciendo desde los gobiernos socialistas, que tenemos el compromiso de luchar contra esos desafueros, es poniendo todas las herramientas que hay en nuestras manos para conocer eso.

Y vuelve usted al Plan de Vivienda. Andalucía tiene un plan de vivienda, el Estado no tiene un plan de vivienda, este es el hecho objetivo. Andalucía tiene un plan de vivienda con horizonte 2020, el Estado no lo tiene. Aprobó uno en el 2013, firmó el convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía en octubre de 2014, a ver si era posible que los escasos recursos que contenía no diera tiempo a gastarlos. Hoy no hay plan de vivienda del Estado. Sí hay plan de vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Que podría ser más ambicioso? Por supuesto, pero entre el compromiso de un plan de vivienda y la ausencia de plan de vivienda no sé con qué se queda usted. Yo me quedo con el plan de vivienda y con el compromiso que tenemos.

Y, mire usted, yo creo que en la conciencia colectiva del conjunto de los ciudadanos andaluces y españoles hay una cosa que es muy clara. Hablan ustedes del recurso que plantearon en la Ley de la Función Social de la Vivienda. Bueno, usted tiene un afán hiperproteccionista de aquellos que no necesitan protección, que son las entidades financieras. Ese es el sentido que tenía en aquel momento lo que planteó el Gobierno de Andalucía en la Ley de Función Social de la Vivienda, de poder expropiar temporalmente el uso de la vivienda a las entidades financieras. Y ustedes corrieron alarmados para proteger a aquellos que no necesitan protección.

Pero eso es coherente también con lo que han hecho reiteradamente en el recurso para proteger a la gran industria farmacéutica en perjuicio del conjunto de los ciudadanos. Lo están haciendo igual, reiteradamente, de forma contumaz. Cuando el Gobierno de Andalucía lo que está diciendo es: «Mire usted, no voy a reducir la cartera de servicios, voy a ahorrar en la factura farmacéutica». Y ustedes van diligentemente a defender a aquellos que parecieran inválidos e inermes ante la arbitrariedad del Gobierno de Andalucía, las grandes compañías farmacéuticas. No, mire usted, estamos defendiendo los intereses de los ciudadanos. Por tanto, cuando hablan de entidades financieras, cuando hablan de la gran industria farmacéutica, están defendiendo los intereses de los poderosos, permanentemente. Y cuando hablan ahora de las cláusulas suelo y de la devolución de los derechos indebidamente cobrados por las entidades financieras, les quiero recordar que el Partido Socialista ha sido determinante para forzar que ustedes, que en principio no querían, acabaran aprobando un decreto en los términos en los que se ha aprobado.

Yo me alegro de que haya sido así, pero, hombre, no ha sido irrelevante la posición del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales para hacer posible que esto sucediera en esta dirección.

Por tanto, hombre, yo le acepto las críticas que usted quiera hacer. Ese es su derecho y su libertad, como no podría ser de otra manera, como parlamentaria. Pero en la ejecutoria del Partido Popular y en su trayectoria en los diferentes ámbitos de responsabilidad, en los diferentes campos —le he señalado la industria farmacéutica, las entidades financieras en el recurso contra la expropiación temporal del uso de la vivienda a las entidades financieras, o recientemente en la devolución automática del dinero en las cláusulas suelo—, siempre ha habido una posición que ha sido contraria. En términos de blanco sobre negro, nosotros hemos estado al lado, y seguimos estando, de la gente más desprotegida, de los más débiles, de introducir elementos de equidad y de justicia social. Ustedes han estado y siguen estando —yo creo que forma parte de su forma de estar en el mundo, que es respetable, que nosotros no compartimos— en la defensa de los intereses de los que, por suerte para ellos, son unos privilegiados.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y con esto finalizamos la serie de comparencias de esta mañana.

10-15/POC-000078. Pregunta oral relativa a infraestructuras en el Aljarafe de Sevilla

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral. La primera pregunta, relativa a infraestructuras en el Aljarafe de Sevilla, la formula la portavoz del Grupo Popular, señora Martínez.

Tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, qué actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras tiene previsto hacer y cuál es la situación en la que se encuentran algunas de las promesas de hace algunos años en el Aljarafe sevillano, toda vez que están empezando a volver los atascos a esta zona de la provincia.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Martínez, el Aljarafe sevillano posee actualmente una red de carreteras de diversas titularidad —Ministerio de Fomento, Junta de Andalucía y Administración local—, con un eje central que es la A-49, perteneciente al ministerio, y dos carreteras de la red de la Junta de Andalucía, paralelas a la A-49, y que son la A-474 —entre Tomares, Bormujos, Bollullos y Aznalcázar— y la 8076, al norte —Gines, Espartinas, Sanlúcar la Mayor—, sobre la que se estructura realmente la red complementaria de carreteras locales y autonómicas.

En el Aljarafe hay, ciertamente, una serie de problemas —consecuencias del incremento del tráfico— que diferentes instrumentos se están tratando de mejorar por parte del Gobierno andaluz. Le diré en concreto que estamos haciendo la Ronda Urbano Sur de Mairena del Aljarafe, en este momento, con un presupuesto de 6,2 millones de euros; un plazo de consecución de año y medio, cuyas obras se reiniciaron el pasado mes de octubre.

La mejora del ensanche del puente sobre el río Guadiamar, en el punto kilométrico 970 de la carretera A-77, y conecta Aznalcázar y Gerena con la A-66, actualmente en proceso de licitación. Igualmente, estamos haciendo otras actuaciones preferentes, que se acometerán en función de la disponibilidad presupuestaria, y estamos hablando de la variante este de Benacazón, la mejora del trazado de la A-473, entre Aznalcázar y Benacazón; la variante de Castilleja de la Cuesta y Carrión de los Céspedes. Ciertamente, eso no está en-

tre la prioridad del Plan PISTA. Los recursos saben ustedes que son limitados, estamos atendiendo las cosas que son prioritarias —le he señalado antes los elementos fundamentales—.

Estamos haciendo también una intervención importante para la mejora de la movilidad en relación con el Aljarafe y la conexión con Sevilla, que es la carretera..., la conexión, al final, por vía..., ciclopeatonal, de una necesidad demandada, que es esa obra de la pasarela sobre la S-30, que cuesta..., con un presupuesto de 1,2 millones de euros, y está en ejecución en estos momentos.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos a la segunda...

Perdón. Yo voy muy ligera.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señor consejero, la situación de las carreteras en la zona del Aljarafe de Sevilla es una foto fija. Se superponen planes y más planes, pero no se ejecutan. No se invierte en el tranvía del Aljarafe, no se invierte en plataformas de autobuses; tampoco en infraestructuras viarias, que son las que hoy nos ocupan.

Todo el sector se ha pronunciado sobre un plan de infraestructuras sostenible, el PISTA, que vende humo sin ningún compromiso, y que es la muerte del sector por el estancamiento de la movilidad. Y el PISTA del Aljarafe sevillano no refleja ningún compromiso concreto, a pesar de que las infraestructuras que ahora le voy a señalar llevan años prometidas.

Cuatro puntos negros en el Aljarafe, señor consejero. Ha citado que se ha iniciado la Ronda Sur de Mairena, pero no se ve que las obras estén funcionando; las obras están paradas.

La autovía del Aljarafe norte se proyectó para unir las localidades de Sanlúcar la Mayor a Camas. Y se calcula que podría beneficiar a 107.000 habitantes del Aljarafe norte: Sanlúcar la Mayor, Olivares, Salteras, Valencina, Castilleja de Guzmán, Albaida, Gines y Camas; una autovía que se prometió en el año 2006, e incluso se licitó y se llegó a un consenso, y a esta zona, sin embargo, sí que ha llegado el cercanías de la nación, una carretera absolutamente fundamental de transformar en autovía por el tráfico y por la seguridad.

En tercer lugar, la conexión de Espartinas con la A-49, a través de Bollullos de la Mitación-Umbrete, y que también beneficiaría al municipio de Villanueva del Ariscal. Miren, los vecinos de Villanueva y de Espartinas llevan años esperando la inversión de la Junta, ustedes no han cumplido con su parte. Pidieron a los ayuntamientos afectados que redactaran un plan de ordenación intermunicipal, que ustedes aprobaron. Ya está construido por el Ministerio de Fomento el bucle norte y el bucle sur. ¿Cuándo van a hacer ustedes el enlace —termino, señora presidenta— de la A-49 de Espartinas? Cuatro años tramitando un plan de ordenación intermunicipal, y ustedes ahora no cumplen sus compromisos; un enlace absolutamente necesario para drenar el tráfico en esa zona del Aljarafe.

Y, por último, me referiré también a la salida desde Sanlúcar a la autovía de La Plata; la mejora de ese firme de la carretera que une Sanlúcar con la autovía de La Plata, pasando por Aznalcóllar, que la Junta se ha comprometido también a ejecutar esa mejora. Y esta vía es fundamental porque canaliza los vehículos procedentes de Huelva hacia Portugal, y que no tendrían por qué acceder a la Sevilla 30.

En definitiva, la gestión...

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—... muy mejorable.

Termino, reclamando el compromiso de la Junta para esta zona del Aljarafe.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Coincidencia, por coincidir con algo con usted, con la última frase: es mejorable en el Aljarafe y en el conjunto de las inversiones en Andalucía.

Pero le voy a dar un dato, porque yo creo que usted siempre se maneja con eso de «consejos vendo, que para mí no tengo».

Mire, datos de compromiso de la Administración General del Estado en el año 2016, datos recientes de Seopan: una caída de la inversión del 61,2% del Gobierno de España con Andalucía, 61,2%. En ese mismo periodo, la Junta de Andalucía ha invertido, ha incrementado su inversión en el 33,8%. Problemas hay, pero hay que ponerse a trabajar. Si tiene un gran compromiso y una gran preocupación, también tiene que ver con la mejora de la movilidad del Aljarafe, dígame al Gobierno de España que la SE-40 tiene que tener la velocidad que no tiene. Por lo tanto, esos son los datos; datos de Seopan de hace cuatro días.

¿Sabe usted qué representa eso? El 7,9% de la licitación del Estado, cuando Andalucía es el 18%, como usted sabe, de la población.

Mire usted, además, ayer comparecía —que ya el tema llega al escarnio de ni siquiera citarlo— el ministro de Fomento en el Senado y hablaba de las infraestructuras y del corredor ferroviario, la Red Transeuropea de Transportes, de la necesidad global de inversión de 17.000 millones de euros, de los cuales había ya

invertidos 13.500, y ni citó a Andalucía, de forma marginal a Almería. Habló de 13.500 invertidos, que quedaban otros 3.500.

¿Dónde está Andalucía en las preocupaciones del Gobierno de España? ¿Dónde? Esta es la dialéctica a la que hay que enfrentarse: legitimidad para la crítica, cuando uno, en su espacio de responsabilidad, responde con un mínimo de equidad...

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, por favor.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Quería hacer un inciso, vamos a ajustarnos a los tiempos, por favor, porque si no, esto se va a alargar en exceso.

10-16/POC-000492. Pregunta oral relativa al proyecto de mejora y ordenación de accesos a la rambla de Córdoba

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, relativa al proyecto de mejora y ordenación de acceso a la rambla de Córdoba. Y para ello la formula la señora Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejero, como ha visto en la exposición de motivos y como seguro conoce bien, la pregunta versa sobre la mejora y la ordenación de acceso en la carretera A-3133, en la entrada a la rambla de Córdoba. Una obra que en 2010 se adjudicó, que luego hubo reprogramar a consecuencia de las limitaciones presupuestarias y del acuerdo de no disponibilidad, y que quedó postergada para retomarla en 2016. Lo cierto es que aquella empresa a la que se le adjudicó ahora está en concurso de acreedores, y que sobre la obra hay una incertidumbre importante, que es lo que da pie a que le hagamos esta pregunta, y nos aclare, si es posible, qué previsiones tiene la consejería para el inicio de la mejora y la ordenación de los accesos a la rambla.

Gracias.

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la obra a la que usted se refiere, o el proyecto al que usted se refiere, está contenido dentro del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía. Está contemplado dentro de las actuaciones cuya ejecución está sujeta a disponibilidad financiera.

Le diré que es una carretera que tiene actualmente un tráfico inferior a 1.000 vehículos por día, incluso se ha reducido respecto al año 2007. Y tampoco nos consta que tenga una problemática, en términos de seguridad, importante. En cualquier caso, estaremos atentos a ver en qué medida es posible encajarlo desde el punto de vista de la disponibilidad financiera.

Gracias, señora presidenta.

La señora REDONDO CALVILLO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Al hilo de su respuesta, consejero, entonces es una nueva pregunta: ¿ha habido un descenso de la intensidad media diaria de vehículos que desaconseja ahora retomar el compromiso adquirido en 2010 o es exclusivamente una cuestión económica? Lo digo porque finalmente, cuando se producen acuerdos con relación a la finalización de infraestructuras o a su inicio, se genera una expectativa en el entorno poblacional al que va a ir dirigida, y entiendo que, bueno, si ese criterio está por debajo de la media, más que probablemente también lo estaba cuando la obra se reprogramó y cuando anteriormente se adjudicó, pues de hecho se adjudicó en plena crisis ya, en el año 2010.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, presidenta.

Bueno, efectivamente, yo le he dado un dato estadístico, el nivel de índice medio diario de vehículos y el dato respecto al año 2007. Ciertamente, a la hora de precisar las inversiones, estamos actuando en aquello que es más útil desde el punto de vista social y que tiene más rentabilidad económica.

En el caso de Córdoba, estamos planteando la variante de Lucena, que ya está en proceso de inicio y licitación, con 7,6 millones de euros. La construcción de vías ciclistas ayer apareció en el *BOJA*, en el caso de la barriada del Brillante, la ronda de Marrubial, con dos millones y medio de euros, la mejora de la seguridad vial entre Alcaracejo e Hinojosa del Duque o la mejora de la seguridad vial en la carretera A-424, de Cardena a Pozoblanco. Ciertamente estamos actuando en función de las capacidades financieras y en función de lo que aconsejan los índices medios de tráfico y los niveles de seguridad en la conducción.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-16/POC-001101. Pregunta oral relativa a la alta velocidad entre Huelva y Sevilla

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, relativa a la alta velocidad entre Huelva y Sevilla, que la formula el señor Díaz Robledo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

La alta velocidad Sevilla-Huelva incluida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, PEIT, en principio 2005-2020, actualmente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, consiste en la construcción de una línea ferroviaria de alta velocidad, de doble vía electrificada con ancho internacional U y C, entre Sevilla y Huelva, de 96 kilómetros de longitud, 103,741 kilómetros en total, que dará continuidad al actual servicio existente entre Madrid y Sevilla, la línea pondrá a Huelva a dos horas y cuarenta minutos de Madrid y a 35 minutos de Sevilla.

El proyecto de alta velocidad entre Huelva y Sevilla podría constituir uno de los impulsos más importantes en la provincia de Huelva, la cual se encuentra necesitada de desarrollar e impulsar su deficiente, o mejorable, infraestructura ferroviaria.

Por eso le pregunto: ¿qué opina este Gobierno del ritmo de ejecución de las obras de la alta velocidad en la línea entre Sevilla y Huelva?

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, efectivamente, el Ministerio de Fomento utiliza indistintamente la denominación de línea de alta velocidad para referirse a este trayecto, o también nueva lanzadera de Huelva a Sevilla, mediante la mejora y adecuación de la actual línea convencional.

En ningún caso, y conforme al último esquema, hasta donde conocemos, se precisa si se implantará doble vía y todo parece indicar que no será de ancho internacional, sino de ancho convencional para seguir combinando los tráficos de mercancías y de viajeros.

El ritmo de ejecución, la única información de la que disponemos es que no ha sido licitado ningún tramo de los contemplados en el Presupuesto General del Estado con el horizonte plurianual que establecía una dotación de 410 millones de euros hasta el 2019, lo único que está previsto son las obras de la futura estación de Las Metas, si bien no conocemos la situación real ni la fecha de finalización que se ha visto trazada en varias ocasiones. Ciertamente, el compromiso del Gobierno de España —lo relataba antes— en términos de inversión en el conjunto de Andalucía esta línea no es ajena a ese espacio de compromiso que es absolutamente precario, absolutamente insuficiente, de maltrato sistemático a Andalucía, es de una lentitud parsimoniosa.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

El señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Como ustedes verán, señorías, esta pregunta está registrada el 22 de junio de 2016. Ya sabíamos lo que iba a pasar: el día 6, una noticia de prensa, ya se supo que el secretario general de Infraestructuras, don Manuel Niño González, informó en la Comisión de Fomento del Congreso de que estaban paradas las obras y estamos a la espera de que se actualice el estudio de impacto ambiental de 2008 que permita continuar la redacción de los proyectos de infraestructuras. Una vez más se paraliza el proyecto tan necesitado para Huelva. Esto sabíamos que iba a pasar y nos preocupa, y a las pruebas, a las pruebas me remito. De nuevo, la ambigüedad se deja caer también en la intervención del secretario general cuando nos vuelve a remitir también a eso que usted se ha referido, y es a la línea convencional y a esa lanzadera. Nosotros queremos alta velocidad, queremos que Huelva se desarrolle y esta ambigüedad no nos gusta. Le pido al Gobierno de Andalucía y a usted, como consejero, que aprieten todo lo posible, porque esta cuestión en Huelva nos preocupa, en Huelva estamos cansados de confrontación, nosotros estamos pidiendo que haya un plan estratégico de infraestructuras y que nos juntemos todos y que nos dejemos de confrontación, porque así no avanzamos y Huelva lo necesita.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Yo coincido con usted. El Gobierno de Andalucía va a ser, y está siendo, absolutamente contundente con los desafueros que el Gobierno de España está cometiendo con Andalucía.

Yo le hacía referencia ayer a la comparecencia del ministro en el Senado, donde acababa desapareciendo Andalucía de su referencia. Le he dado datos de Seopan, referidos a la licitación de la obra pública en el conjunto de Andalucía en el año 2016, con una caída del 66%. Le puedo decir, son datos conocidos y reiterados, que en el corredor mediterráneo, de esos 13.500 millones que daba el ministro ayer, Andalucía, bueno, no ha recibido nada, y en el mecanismo financiero de conectar Europa, que ha sido un instrumento que la Unión Europea pone al servicio del desarrollo de estas infraestructuras, ha habido una convocatoria que ha tenido casi mil millones de euros, donde no ha merecido ni un solo euro la infraestructura ferroviaria en Andalucía.

Lo que estamos diciendo, y no vale como disculpa para el Gobierno, es que la situación es delimitación en las capacidades de inversión, es cierto, pero lo que pedimos es un trato de un mínimo sentido de la equidad a la hora de dirigir esas inversiones, 13.000 millones de euros en el corredor mediterráneo, Andalucía ausente, casi seis mil millones de euros en Galicia. Y no quiero jugar al agravio, pero son descripciones de hechos. Las plataformas ferroviarias, que además de en Huelva se plantean en Granada, en Almería, en Jaén, esa interconexión de esas provincias que tienen más de dos millones de habitantes, bastante más población que en el caso gallego, no han merecido ninguna atención por parte del Gobierno de España. Yo creo que en ese sentido tenemos que plantear, y lo haremos, lo estamos haciendo, con contundencia, pero es la responsabilidad del Gobierno de la Nación, y yo creo que ese debate tiene que plantearse en Andalucía y tiene que plantearse en el Congreso de los Diputados, que ese mínimo sentido de la equidad exista a la hora de la toma de decisiones por parte del Gobierno de España.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001862. Pregunta oral relativa a los recortes de cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la cuarta pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a recortes de cercanías en Jerez de la Frontera, Cádiz.

La formula la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

No hemos retirado la pregunta porque, aunque los hechos que relata la exposición de motivos eran de inminente ejecución cuando la hicimos, y ya se han consumado, queríamos intercambiar impresiones con usted al respecto, con independencia de que algo tendremos que pensar todos los grupos desde nuestra perspectiva del territorio al que pertenecemos, qué vamos a hacer como estrategia coordinada en el ámbito de la infraestructura y de la inversión en obra pública en nuestra comunidad autónoma y con qué criterios el Estado toma decisiones como la que eran objeto de esta pregunta.

Por tanto, le agradecería que nos diera su opinión sobre esa retirada de vagones que fueron incorporados al refuerzo de los cercanías en Barcelona y qué gestiones ha podido hacer, o qué gestiones se pueden hacer de cara al futuro para que no se tomen decisiones de esta naturaleza con relación a las infraestructuras disponibles en Andalucía.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorita.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Pues decirle, mire, efectivamente comparto la preocupación que usted traslada, donde yo tuve una reunión, además, con el portavoz de su grupo hace unas semanas, y me trasladó esto. Hasta la propia presidenta de la Junta de Andalucía le trasladó al ministro la preocupación. Yo ya lo hice, pero lo hizo también la presidenta de la Junta de Andalucía a través de una carta. Yo creo que un mínimo de lealtad en las relaciones institucionales exige cualquier medida que se tome que afecte al conjunto de los ciudadanos andaluces, o a determinados territorios con una alta densidad de población, en estos ámbitos metropolitanos, debía ser conocida y consultada con el Gobierno de Andalucía, aunque la potestad sea del Gobierno de España, pero yo

creo que, en la dirección de buscar mecanismos que vayan en la dirección de garantizar la movilidad sostenible, de introducir elementos que persuadan a los ciudadanos del uso del coche particular, si tienen buenas herramientas de transporte, a través de los consorcios metropolitanos y de los diferentes modos de transporte. Debía haber una coordinación que, lamentablemente, no existe por parte del Gobierno de la nación. Y yo creo que, en este sentido, esta es una prueba más del interés que el Gobierno de España tiene en los problemas de Andalucía y de su entorno urbano metropolitano.

La señora SERRANO REYES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, consejero.

Lo más sangrante del caso es que un mes y algo después de que se tomara esa decisión y se ejecutara, los problemas de Rodalies y de la corona metropolitana de Barcelona no se han resuelto con los vagones sacados del operativo de Jerez y Sevilla, lo cual pone en evidencia de que esa no era la solución adecuada, aparte de los líos de quién tiene que gestionar y quién tiene la competencia que se trae la Generalitat con el Gobierno central, y que al final siempre acaban generando daños colaterales. Y Andalucía está apuntada en todas las quinielas para ser uno de ellos, debido al escaso afecto que nos dispensa en términos presupuestarios el Gobierno central. Habrá que pensar, dado que no fue ni siquiera posible hacer una declaración institucional, porque dos grupos de la Cámara no estuvieron de acuerdo: Ciudadanos y el Partido Popular... Pero habrá que pensar en alguna estrategia común de todos los grupos, en clave territorio, para defender intereses de Andalucía que están siendo flagrantemente vulnerados por el Gobierno central.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Un mínimo apunte. Efectivamente, esa declaración institucional a la que estaba dispuesto el Grupo Parlamentario Socialista, entre otros, no fue posible por la negativa del Partido Popular. Yo no creo que se pueda plantear, que la solución de un territorio —además, usted señala de que no ha sido posible tampoco resolver los problemas que allí había— sea a costa de desmontar las infraestructuras y las herramientas que hay en otro. Si hay necesidad de incrementar la dotación de trenes o de vagones, esa es la responsabilidad del

Gobierno. Si vamos en la dirección de que el eje transporte y energía, que es un eje prioritario en la Unión Europea, acabe teniendo traslación a lo que ocurre en el conjunto del Estado, no puede ser que vayamos retrocediendo sobre ese objetivo; vamos a ampliarlo. Tenemos que avanzar en esa dirección.

El Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, sabe usted que está haciendo una inversión agregada, en torno a dos mil seiscientos millones de euros, que tiene que ver con la complementariedad de la cercanía en el desarrollo de infraestructuras tranviarias y ferroviarias en los ámbitos metropolitanos, con sus capacidades. Ahí creemos que lo lógico es avanzar en esa dirección, no retroceder; que lo lógico es la complementariedad de esfuerzo en los diferentes modos de transporte, y que lo lógico es la relación de..., una lealtad en esas relaciones. Y, en fin, vuelve a estar ausente el compromiso del Gobierno de la nación con las necesidades de Andalucía.

La señora SERRANO REYES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000052. Pregunta oral relativa al abono de las ayudas al alquiler de 2015 y 2016

La señora SERRANO REYES, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora, en vez de pasar a la quinta pregunta, la vamos a dejar para el último lugar. Pasamos a la sexta, relativa al abono de las ayudas al alquiler de 2015 y 2016. Y para ello, la formula el señor Romero Moreno. Muchas gracias, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—En primer lugar, darle la enhorabuena a nuestra nueva presidenta por su nombramiento, que a este humilde portavoz le parece muy acertado, y, por supuesto, también la enhorabuena a la nueva portavoz del PSOE.

Señor consejero, ¿en qué punto se encuentran los trámites para el abono de las ayudas al alquiler de la convocatoria 2015-2016?

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señoría, tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el abono de estas ayudas ha representado un desembolso, hasta este momento, del 95,7% de las ayudas. Se está trabajando en 471 expedientes, que son casos concretos, para subsanar alguna cuestión administrativa; petición de documentación que se ha hecho a los afectados, que representan un 4% de los expedientes restantes. Y, naturalmente, en cuanto aporten la documentación que se les ha requerido para subsanar administrativamente lo que no estaba resuelto, tendrán el abono de las ayudas.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Tras 40 años de gobierno socialista, ustedes han convertido la Junta en un mastodonte ineficaz que ahoga a los andaluces en papeleo y burocracia. Y la gestión que han realizado de las ayudas al alquiler es una prueba evidente de ello, una más. Nos consta que se están empezando a pagar ahora, en enero de 2017, las ayudas de 2015. Una convocatoria que se cierra el 30 de abril de 2015 y no finaliza su tramitación administrativa hasta 20 meses después. ¿Esa es la medida de la eficacia de su departamento, señor consejero? Y el problema es que esa ineficacia está causando el hecho de que las ayudas difícilmente puedan cumplir con su función. ¿Qué ayuda cree usted que suponer para los inquilinos recibir la subvención 20 meses después? ¿Qué casero cree usted que pueda aguantar 20 meses sin cobrar? ¿Cuántos beneficiarios de estas ayudas han sido desahuciados o han tenido que dejar sus viviendas por la ineficacia de su departamento? ¿Ya hay algún responsable? ¿Hay alguna dimisión por el daño causado?

Para más inri, se trata de fondos de los que ustedes son meros intermediarios. Los fondos provienen, casi en su totalidad, de la Administración central del Estado, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

Yo le pongo un ejemplo. En Málaga, por ejemplo, el Estado pone 2.794.347,03 euros, mientras que la Junta solo pone 131.227,86 euros. O sea, que el Gobierno del Partido Popular, el gobierno al que a la señora presidenta le gusta calificar de cruel e insensible, el gobierno al que ustedes vilipendian cada vez que hablan, aporta el 95,5% de las ayudas al alquiler en Andalucía. Mientras que ustedes, socialistas, paladines del derecho a la vivienda, que se rasgan las vestiduras por los desahucios, los más sociales y preocupados por las personas, no solo aportan un mísero 4,5% de las ayudas, sino que además, como modernos usureros, atesoran el otro 95,5% en cuentas bancarias de esas entidades financieras a las que ustedes tanto vituperan, que les producen pingües intereses durante meses y meses, mientras los beneficiarios de las ayudas padecen graves dificultades. En fin, señor consejero, como decían las Escrituras, por sus obras les conoceréis.

Esta pregunta pretende no solo información, sino imbuirles un propósito de reforma, que ustedes entiendan que en la tramitación de las ayudas de 2016 no pueden consumir otros 20 meses, que revisen los procedimientos, que agilicen los trámites, que no causen problemas a los beneficiarios de las ayudas.

Señor consejero, cumplan con su obligación y liquiden las ayudas antes del próximo verano.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Mire usted, efectivamente, estamos en ese proceso de revisión de los procedimientos. Y le hemos pedido al Gobierno de la nación que no nos obligue a hacer concurrencia competitiva para procesar 34.000 solicitudes que se han presentado a eso. Y lo ha pedido Andalucía y lo ha pedido el resto de las comunidades autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular. Y le hemos pedido que no dejen fuera a las perso-

nas que no están al corriente del pago de la Seguridad Social y de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, porque el que está en una situación vulnerable, hay ocasiones en las que no está al corriente del pago de esos derechos. Y en Andalucía —le he reiterado antes— son 1.200 personas. Por lo tanto, estamos pidiendo también que se corrijan esos procedimientos, que nos ha llevado a una dilación... Porque, tenemos una alternativa, que era ir a velocidad y dejar tiradas en la cuneta a miles de personas, más de mil doscientas en Andalucía. Seguramente, es la opción que ustedes hubieran elegido. La opción del Gobierno socialista no ha sido esa. Ha sido sacrificar... Lo que nos hubiese gustado es que hubiese sido más rápido, pero hemos tenido que hacerlo con un poco más de lentitud, con más lentitud de la que nos hubiera gustado, para recoger y no dejar tirada en el camino a gente que su gobierno estaba excluyendo de esas ayudas. Por cierto, eso todo es con ayuda autofinanciada del Gobierno de Andalucía. A pesar de que... Y yo además le he dicho... Esto es una mera descripción de hechos, ¿no? Y yo espero que al final, en las decisiones del Gobierno de España, en el nuevo plan de vivienda, corrija esos desafueros. Pero nosotros estamos comprometidos, lógicamente, con la mejora de los procedimientos y con la gestión también. Le he dicho que en el 2016 íbamos a tardar la mitad, al menos, del tiempo que hemos empleado en el 2015. Y en ello estamos. A partir del verano, verá usted que las ayudas del 2016 empezarán a pagarse, y las del 17, si el Gobierno permite que firmemos la orden para iniciar el proceso y sacar la orden —si lo permite, que no lo ha hecho todavía—, estaremos haciendo un proceso que sea más rápido todavía que en el 2016.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-17/POC-000090. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Consejería de Fomento y Vivienda de los compromisos adquiridos con los vecinos en el Casa por Casa, de Marismas del Odiel, Huelva

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Consejería de Fomento y Vivienda de los compromisos adquiridos por los vecinos en el Casa por Casa, de Marismas del Odiel, Huelva.

Y para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Romero Mojarro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra. Muchas gracias.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejero.

A mediados de marzo del año pasado tuvo lugar una reunión de trabajo, entre muchas de las que ha habido, entre representantes y técnicos de la Junta de Andalucía con representantes de la asociación de vecinos, Marismas del Odiel, en la que se analizaba el desarrollo de todas las obras comprometidas de esta Administración en esta barriada onubense.

En la misma reunión, se les informó a los vecinos de la situación en la que se encontraba el proyecto de las cien viviendas, del Casa por Casa. Y paralelo a las obras estaba también el proceso de adjudicación de las cien viviendas.

Dicho programa persigue la recuperación integral de este barrio, mediante la demolición de las 451 viviendas originarias y el realojo de los vecinos, y la construcción de otras tantas viviendas de nueva planta para las familias que, en origen, ocupaban las casas demolidas, que están repartidas entre los barrios de Cardeñas, la Navidad y Santa Lucía.

El compromiso adquirido por la Consejería de Fomento y Vivienda junto con el Ayuntamiento de Huelva recogía una inversión de la Administración de 11 millones de euros para la construcción de estas 100 nuevas viviendas y la urbanización de la barriada Santa Lucía.

Y es, por todo lo mencionado anteriormente, por lo que quería preguntarle, consejero, por el grado de cumplimiento por el momento de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía con los vecinos, y cuáles son las actuaciones pendientes a realizar.

Muchísimas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como usted bien señala, el Gobierno de Andalucía está cumpliendo fielmente las obligaciones a las que se comprometió, construyendo 100 viviendas con una inversión de 11 millones de euros y asumiendo también los gastos de urbanización, que en principio estaban en el ámbito de responsabilidad del Gobierno municipal del Partido Popular, cosa que no hizo, y se ha regularizado y se ha normalizado con el actual gobierno municipal.

La situación es que la obra está terminada. Para finalizar el proceso de que las familias puedan acceder a las mismas hay que hacer un contrato de compraventa. El contrato de compraventa se hará con una aportación en términos económicos de la Junta de Andalucía y del ayuntamiento, que tiene que tener..., el concepto a través del cual reciban los vecinos las ayudas tiene que ser el de subvención y, por tanto, ha de ser solicitada por ellos. Y es una subvención equivalente a la diferencia entre el valor de su vivienda en propiedad — la que tenían antes de la demolición— y la vivienda nueva.

Las viviendas tienen un valor de unos setenta mil euros. Por tanto, una vez que se acabe solicitando esa subvención por parte de los adquirentes a la Junta de Andalucía y al ayuntamiento, se podrá hacer la formalización del contrato de compraventa y podrán disfrutar de las mismas.

Hay un tema, lógicamente, que tiene que ver con eventuales obligaciones tributarias de los vecinos que, como todos los vecinos, pues tendrán que asumir sus obligaciones tributarias, salvo que el señor Montoro decida darles una amnistía. Pero, vamos, en el supuesto de que sea así pues podrán ver con ello.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000091. Pregunta oral relativa a la nueva estación de autobuses de Motril, Granada

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la nueva estación de autobuses de Motril en Granada. Y para ello la formula la nueva portavoz, la señora Rubiño Yáñez. Tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me sumo a las felicitaciones del resto de portavoces de esta comisión y, al mismo tiempo, les agradezco a todos ellos las palabras de cariño que han tenido hacia mi persona.

Como les decía, buenos días, señorías, buenos días a todas y a todos.

El municipio de Motril se encuentra situado en la parte central de la comarca de la costa granadina. A orillas del mar Mediterráneo, su término municipal es el más meridional de la provincia de Granada, así como el más poblado. Limita igualmente con los municipios de Salobreña, Vélez de Benaudalla, Lújar y Gualchos-Castell de Ferro. Del mismo modo, su ayuntamiento está formado por los núcleos de Motril, que además ostenta la capitalidad comarcal de la costa granadina, el Varadero, Torrenueva, Carchuna, Calahonda, La Chucha, Puntalón, Playa Granada, Las Ventillas, La Perla, La Garnatilla y Los Tablones.

Señalar, igualmente, que Motril se sitúa muy cerca de la desembocadura del río Guadalfeo, en la provincia de Granada. Y aquí quisiera hacer un inciso, se cumplen ayer los 80 años de la desbandada de los malagueños y malagueñas que perdieron su vida en la carretera de Almería, muchos de ellos precisamente en la crecida de las aguas del río Guadalfeo. Quisiera tener un recuerdo hacia ellos.

Pero decía, señorías, que Motril es uno de los principales municipios de la provincia de Granada, con una población de más de sesenta mil habitantes y una extensísima área de influencia, que se extiende a los ya mencionados núcleos, pero también a los pueblos adyacentes. No nos cabe duda de que las buenas comunicaciones en cuanto a transportes resultan fundamentales para el desarrollo de los municipios andaluces. Y es precisamente en este aspecto donde la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, ha puesto el foco en la localidad granadina, con la construcción, inauguración y puesta en funcionamiento de la nueva estación de autobuses de Motril, en fechas además muy recientes, sin olvidar que estas instalaciones se suman a otras tres finalizadas por el Gobierno andaluz en Conil, Cádiz, en Alhaurín el Grande, Málaga y en Estepa, Sevilla, alcanzando una inversión conjunta de 4,36 millones de euros. Sin duda, una política de transportes que se gestiona desde esta consejería, dando prioridad a la movilidad sostenible, al confort y a la seguridad de los usuarios y usuarias. Toda una apuesta por mejorar la infraestructura del transporte público en todo el territorio andaluz.

Acto de inauguración de esta estación de autobuses de Motril que contó con la presencia de la delegada territorial del ramo en Granada, Mariela Fernández Bermejo y, como no podía ser de otra manera, de Flora

Almón, alcaldesa de Motril, quien fuera además parlamentaria de esta Cámara. En palabras de la delegada, la apertura de esta infraestructura impulsará la movilidad sostenible en este municipio mediante un transporte público de calidad. Acto al que, además, acudieron representantes de cámaras de empresarios, de comercio, etcétera, y vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto, señor consejero, quisiéramos preguntarle qué inversión ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno, en concreto su consejería, en la construcción de esta nueva estación de autobuses de Motril, en Granada.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le reitero mi felicitación como portavoz de su grupo.

Y, efectivamente, como usted bien señala, el Gobierno de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento, ha invertido 1,7 millones de euros para resolver esta necesidad, que yo creo que tiene una altísima rentabilidad social y va a beneficiar de forma directa a más de sesenta mil habitantes. Dará servicio a 37 rutas de transporte público: tres son de carácter nacional, 34 son de índole regional, que va a permitir la comunicación con Andalucía oriental, Jaén, Málaga, Almería, aunque también lógicamente realiza conexiones con otras provincias de Andalucía. También acoge rutas de carácter internacional. Y, por tanto, con esta nueva infraestructura la comunicación con otras diferentes partes de Europa se verá beneficiada. Y, al final, hay un número de usuarios en torno a 1,4 millones de usuarios de la estación a lo largo del año.

Se trata de un enclave estratégico, que está situado en el sureste de la población, con una conexión desde la autovía del Mediterráneo hacia las provincias de Almería, Málaga y la capital granadina. Y la estación cuenta con un edificio que se levanta sobre una parcela de 600 metros cuadrados construidos, tiene 12 dársenas de paradas interiores y dispone de una serie de departamentos, un vestíbulo, sala de espera, taquillas, información, cafetería, local comercial, entre otras dependencias.

Esta construcción resuelve la diferencia de cota existente entre el acceso peatonal y la zona de dársena, debido a la pendiente de las calles laterales, se busca una solución arquitectónica muy funcional. En definitiva, una infraestructura que, sin duda, va a impulsar la tarea que desde el Gobierno está comprometida, que es la de la movilidad sostenible del municipio de Motril, mediante un transporte público de calidad, sumándose también a las que usted antes señalaba, la de Conil, la de Alhaurín el Grande y la de Estepa, lo que ha supuesto una inversión global de 4,36 millones de euros.

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-000124. Pregunta oral relativa a expedientes de desahucio

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, relativa a expedientes de desahucio.

La formula la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Molina Cañadas. Tiene usted la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, establece en el artículo 15 e) como causa de desahucio administrativo el hecho de destinar la vivienda local o edificación complementaria a un uso indebido o no autorizado. Como usted sabrá, según datos ofrecidos por el defensor del ciudadano de Granada, el año pasado hubo 528 incidencias en el suministro de luz en Granada. Esas incidencias se produjeron en la zona norte de la ciudad, zona en la que se ubican las viviendas en arrendamiento y acceso diferido pertenecientes al parque público residencial identificadas en la pregunta que le hacemos.

En la pregunta con número de expediente..., en el Pleno de fecha de 2 de febrero de 2017, su compañero de Gobierno, el consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado, informó al Parlamento andaluz que el suministro se encuentra perfectamente atendido, que las instalaciones son del año 2013 y que los continuos cortes son debidos —y cito textualmente— «consecuencia de la sobrecarga de las líneas de suministro ocasionada por los enganches para actividades industriales de carácter ilegal».

La Ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, tipifica en ese artículo 15 que le indicaba como causa de desahucio administrativo destinar la vivienda a un uso indebido o no autorizado.

Es por ello por lo que le solicito que conteste a la pregunta, indicando el número exacto de desahucios que ha iniciado la consejería por esta causa.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Usted plantea una pregunta con una casuística muy concreta. En primer lugar, que sean viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler, que hayan sido recuperadas en los últimos cuatro años como consecuencia de resoluciones de desahucio, que hayan sido objeto de actuación policial, por la comisión de

conductas incluidas en el artículo 38 del Código Penal, y que estas circunstancias se den en determinadas promociones de la provincia de Granada.

La respuesta exacta es que, respondiendo a estas circunstancias, solo ha habido un expediente que se ajuste exactamente a los supuestos que usted plantea y tres expedientes más que no se ajustan a esos supuestos pero que también representan, ha habido una intervención policial.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra la señora Molina Cañadas.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Agradecer la respuesta que nos da y, simplemente, eso, que suponemos que la Administración que es responsable de..., la Junta de Andalucía, que es competente en perseguir y evitar esas conductas, entendemos que debe tomar medidas al respecto en caso de que se produzca porque, aunque le he citado un único caso, hay conocimiento, tenemos información de que se ha producido en otras zonas.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí.

Como complemento a la información que le he dado antes, le quiero señalar, será objeto también de una petición de comparecencia expresa para hablar del plan de mejora de la gestión del parque público, que estamos haciendo un esfuerzo de verificación del conjunto del parque público de viviendas de Andalucía, que son arrendamientos y que tiene la responsabilidad la Agencia de Vivienda y Rehabilitación.

Durante este año se ha verificado el cien por cien de las 50.250 viviendas del parque público autonómico en régimen de alquiler, y eso, evidentemente, lo que permite es identificar a las personas que ocupan las viviendas y corroborar su legitimidad. La defensa en condiciones de legitimidad es lo que garantiza los derechos de los más débiles, de los más vulnerables, porque si no difícilmente tendrán acceso a viviendas que no están siendo usadas para el fin que se construyeron.

Tiene que ser residencia habitual y permanente, estar ocupadas por familiares, no se acepta lógicamente que haya ninguna vivienda que no esté destinada al uso de vivienda, otros usos diferentes y, por tanto, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 305

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2017

estamos haciendo es llevando a cabo lo que es nuestra responsabilidad, que es la mejora de la gestión de ese parque público. Yo le daba antes datos, creo que en una pregunta anterior, o alguna de las interpelaciones, que el número de adjudicaciones del 2016, fruto de esa mejora en la gestión del parque para nuevos usuarios, ha sido de 851 adjudicaciones en el conjunto del parque público en Andalucía, que lo están ocupando familias que tienen legitimidad para hacerlo a través de los registros municipales de demandantes de viviendas.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001879. Pregunta oral relativa a los atraques en el puerto de Carboneras

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, por último, pasamos a la última pregunta, relativa al atraque en el puerto de Carboneras. La formula en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Bosquet.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, no sé si usted conoce el puerto de Carboneras, que tiene una gran ocupación, pero, lamentablemente, muchos de los barcos que hay allí, pues, están aparcados en la..., o atracados, mejor dicho, no aparcados, en las propias escolleras del puerto. O sea, la dársena carece totalmente de servicios o embarcaderos para acceder a esos barcos.

Estamos hablando de barcos que son..., la totalidad de los mismos pertenecientes a pescadores jubilados, personas que han estado toda su vida trabajando y cotizando para tener una vida digna en su jubilación y yo no sé si usted conoce la situación pero la verdad que es totalmente lamentable.

Por eso, quisiéramos preguntarle si se va a llevar a cabo por parte de este Gobierno algún tipo de mejora, porque también tengo que decirle que en estos últimos años esa tasa que pagan los pescadores por ese atraque, que significa simplemente el hecho de tener los barcos en el agua, porque no tienen otro tipo de servicio, pues si va a hacer algo para que la situación de esos pescadores mejore.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, el puerto de Carboneras cuenta con la escollera, el dique y el muelle adosado al contradique, con atraque gestionado directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. El artículo 56 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico-Económico de los Puertos de Andalucía, establece la tasa que la comunidad autónoma tiene que cobrar a las embarcaciones deportivas y de recreo. Y, por tanto, estamos actuando dentro del marco de la legalidad.

Yo soy consciente de las consideraciones que usted hace, estamos tratando de trabajar también para ver cómo es posible que los trabajadores de la mar, pescadores que tienen ese uso, acaben pudiendo tener un mejor tratamiento. Estamos buscando la fórmula para hacerlo posible.

Le diré, en cualquier caso, que en relación con el puerto de Carboneras, y me satisface decirlo, hoy aparece en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la información pública de un proyecto de mejora, lo enviamos la semana pasada al boletín, de un proyecto ambicioso, proyecto que pretende mejorar las condiciones del puerto, con una inversión de siete millones y medio de euros, que estamos tratando de que acabe siendo abordado por algunas instituciones, entidades, empresas que tengan capacidad de afrontar la inversión y, por tanto, mejoremos las condiciones, las oportunidades, para que el puerto de Carboneras sea, además, también un motor al servicio del desarrollo económico del empleo, de la actividad pesquera, de la náutico-recreativa y, en definitiva, seamos capaces de dinamizar todo el litoral de Andalucía, en este caso en la parte del Levante almeriense, y este puerto tiene posibilidades de contribuir a la actividad económica, al desarrollo de la zona y, por supuesto, dar respuesta a ese conjunto también de ex trabajadores de la mar, en situación de jubilación, que tienen todavía, lógicamente, la vocación y la necesidad vital de seguir conectados a esos usos.

Por lo tanto, yo le digo que hoy ha sido el día en que ha salido publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y esperamos que acabemos cumpliendo el objetivo de hacer esa inversión y mejorando las condiciones del puerto en su conjunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vuelve a tener la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pero, mire usted, señor consejero, la publicación que usted me ha dicho no me vale porque eso usted sabe como yo que se va a referir a una mejora en el puerto deportivo, que no estamos hablando en el puerto pesquero, que es una situación distinta, con lo cual, esa mejora no me vale.

También le tengo que recordar que, por ejemplo, en el mismo puerto de Carboneras, hace unos años se invirtió, y bastantes millones, en un centro de estudios marinos que se abrió, se inauguró y se quedó cerrado y ahora mismo está el edificio poco más o menos que en ruinas.

Yo le invitaría a usted a que fuera al puerto pesquero de Carboneras o a que mirara estas fotos que le enseño yo aquí, son totalmente ilustrativas, de pescadores, señores mayores, señores mayores que están haciendo verdaderos equilibrios para poder acceder a su barco. Otra fotografía donde están los pobres haciéndose sus necesidades... Le recuerdo a usted que se ha incrementado dicha tasa de estos señores en más de un 33%, pagan cerca de 700 euros, cuando en otras comunidades como, por ejemplo, Cataluña, se les beneficia a estos pescadores que están jubilados y pagan, lo mismo que aquí pagan 700 euros allí pagan

200. Y estamos hablando de que han sufrido un incremento en este último año de un 34% en la tasa, sin que dicho incremento esté justificado absolutamente con nada, absolutamente con nada, porque no tienen ningún servicio, no tienen toma de agua, no tienen toma de luz, no tienen servicios, no tienen ni posibilidad siquiera de una simple escalera para poder acceder a su embarcación. De verdad que le invito a que vaya porque es que es lamentable la situación de basura, de olores, de peste..., o sea, un puerto, usted mismo lo ha dicho, que es que merece la pena, que es un puerto, que estamos hablando de un puerto muy importante y lo que no merecen desde luego en modo alguno estos pescadores es que, precisamente, como usted ha mencionado que dependen de la autoridad portuaria, es que el propio encargado de la autoridad portuaria, que tiene el puerto de Carboneras, les dijera en sus propias narices que, si no podían tener barcos, que los quemaran. A eso es a lo que no hay absolutamente ningún derecho. Y eso está ahí, le invito yo a que lo hable usted directamente con el gerente de dicha autoridad...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

La señora BOSQUET AZNAR

—... portuaria. Y lo que le pido es que verdaderamente, si usted me ha confirmado al...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—... principio que van a hacer algunas actuaciones de...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora diputada, dos elementos para..., bueno, yo creo que para coincidir con usted en parte. Dos temas distintos: la mejora de las infraestructuras generales del puerto, tanto para el ámbito pesquero como el ámbito náutico-recreativo mejora obviamente las posibilidades de uso de todos los usuarios, incluidas las personas ex trabajadoras de la mar. Eso, por un lado. Por tanto, un objetivo que vamos a perseguir. Y, ya le digo, la in-

formación que coincide con que ha sido hoy el día en el que se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y, segundo, estamos estudiando dentro de los márgenes que la legalidad, y la legalidad es que las leyes que ha aprobado este Parlamento, que a todos nos obligan, son susceptibles de ser modificadas porque, quien tiene potestad para establecer la norma, tiene potestad para modificarla, pero habrá que plantearse un camino también de legalidad para modificar lo que ahora mismo es un imperativo a través de una norma.

Estamos trabajando en esa dirección porque, efectivamente, somos conscientes de que tiene que ser modificada la situación de estos trabajadores jubilados que siguen teniendo como referencia vital el mar y, por tanto, su pequeña embarcación, que tiene que estar en las mejores condiciones posibles. Estamos trabajando en ambas consideraciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pues hemos terminado el turno de preguntas orales y damos las gracias al consejero. Y hacemos un mínimo descanso para continuar con las proposiciones no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a la ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera y la planificación temporal y presupuestaria en el Plan de Infraestructuras Sostenibles del Transporte de Andalucía

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a empezar. Por favor, vayan tomando asiento. Señorías, les ruego que se vayan sentando, que vamos a comenzar las PNL.

Señorías, comenzamos la segunda parte, con las proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, proposición no de ley en comisión relativa a la ejecución de la ronda sur de Jerez de la Frontera y la planificación temporal y presupuestaria en el Plan de Infraestructuras Sostenibles del Transporte de Andalucía, que la propone el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y, en su nombre, el señor Saldaña.

Pues nada, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Me uno a las felicitaciones de mis compañeros, aunque he estado fuera, y no sé si han sido todos, supongo que sí—, e igualmente a la portavoz, a la nueva portavoz del Partido Socialista en la comisión.

Bueno, miren, esta proposición es una proposición que ya se ha debatido en el pleno del Ayuntamiento de Jerez, y para empezar, porque seguramente nos estarán escuchando, y si no, nos verán, seguramente, un poco más adelante, saludar a todos los jerezanos y jerezanas que puedan tener acceso a este debate, porque es importante para la ciudad de Jerez.

Yo, si ustedes me lo permiten, en nombre de mi grupo, lo que vamos es a intentar o a trasladarle, en principio, tres elementos que son las expectativas que nosotros tenemos de cara al debate de esta proposición.

El primero de ellos, pues que el Parlamento de Andalucía, en este caso la Comisión de Fomento, reconozca a Jerez de la Frontera como una de las ciudades más importantes de Andalucía. Y digo esto porque estamos hablando de la quinta ciudad de Andalucía en población. Estamos hablando de que Jerez de la Frontera tiene más población que cuatro de las ocho capitales de Andalucía. Y entendemos que eso también se tiene que reflejar en las infraestructuras de la ciudad, o sea, no puede ser que a capitales de la provincia..., perdón, de Andalucía, que estamos de acuerdo que así sea, se les dé un tratamiento de capital a efectos de tener infraestructuras, y que después Jerez, siendo la quinta ciudad de Andalucía, pues no tenga, por ejemplo, cerrado el anillo de circunvalación de una ciudad de 215.000 habitantes.

Y, además, nos gustaría en este primer punto que ese reconocimiento no sea un reconocimiento de boquilla, sino que sea un reconocimiento de verdad, o sea, que realmente se refleje en los presupuestos y se refleje en la ejecución de infraestructuras.

Segundo punto, segunda expectativa que esperamos de esta proposición no de ley, que en esta comisión del Parlamento se reproduzca la unanimidad que hay en la ciudad de Jerez, de todos los ciudadanos y también de to-

dos los grupos políticos, en la necesidad de que se ejecute un proyecto tan importante como es la ronda sur, insistimos, porque es que el cierra la comunicación de la ciudad de Jerez, porque ya es hora y porque es de justicia.

Y el tercer punto, bueno, pues referido a los dos anteriores, que realmente lo que aquí se apruebe, esperamos que se apruebe, y confío también en el voto positivo del resto de los grupos políticos, después, que es lo más importante, se lleve a ejecución, porque no tendría ningún sentido que nosotros aquí todos los grupos políticos nos posicionáramos, insisto, que no lo sé, a favor de la ronda sur, como se ha hecho en el Ayuntamiento de Jerez y como todos los jerezanos quieren que se haga por parte de todos los grupos políticos, y después no se ejecute, en las propias palabras del consejero de Fomento, esperamos que para Jerez, tal como él pide para Andalucía, la Junta de Andalucía le dé un trato de un mínimo de sentido de la equidad. Y reproduzco palabras textuales del propio consejero hace escasos minutos.

Dicho esto, de forma resumida, y, de verdad, sin querer entrar en confrontación a lo largo del desarrollo, sí hacer una breve explicación de por qué estamos pidiendo esto en estos momentos. Estamos hablando de algo que se remonta al año 1995, es decir, hace 22 años prácticamente, en el que el Ayuntamiento de Jerez, por un lado, la Junta de Andalucía, por otro, y el Gobierno de España, por otro, se pusieron de acuerdo para hacer las infraestructuras que cierran la circunvalación de la ciudad.

Por un lado, el ayuntamiento cumplió, que es la ronda este, la que los jerezanos conocen como «la ronda del colesterol», por la cantidad de personas que corren por esa avenida. El Gobierno de España, que lo firmó un gobierno del Partido Socialista, en aquel momento era ministro el señor Borrell, pero después se ejecutó con un gobierno del Partido Popular, en este caso con Álvarez Cascos, cumplió con la ronda oeste. La ronda oeste también los jerezanos conocen que es la carretera que va desde el parque empresarial, que pasa por el Ikea y que conecta con la carretera que va para El Puerto de Santa María. Y, curiosamente, la única que falta por ejecutar es la ronda sur. La ronda sur que es la que uniría, diríamos, estas dos infraestructuras que hemos dado y que conectaría la carretera de El Puerto a la altura del campo del golf, pasando por detrás de toda la zona sur de Jerez, y conectando con la carretera de Algeciras, que es la Jerez-Los Barrios, la carretera de Sevilla, la autopista, a la altura, bueno más o menos, para que nos entiendan los jerezanos que nos están escuchando, a la altura de la venta Cartuja, un poquito más adelante.

Bueno, esto también es una pena que el consejero no nos esté escuchando. Me encantaría, porque esto es una mera descripción de hechos, como a él le gusta decir, esto no es más que una mera descripción de lo que ha ocurrido desde el año 1995. El Ayuntamiento de Jerez, en aquel momento con Pedro Pacheco, cumplió. El Gobierno de España, con Álvarez Cascos, del Partido Popular, cumplió. Y, a lo largo de todo este tiempo, la Junta de Andalucía, insisto, sin querer entrar en mucho debate, pues la realidad es que no ha cumplido.

¿Cuál es el problema?, y voy terminando. El problema es que cuando nos encontramos el documento del PISTA, para que también nos entiendan los ciudadanos. El PISTA es el libro, el documento donde la Junta de Andalucía dice cuáles son las infraestructuras que van a hacer, pues nos encontramos con dos cosas que son una sentencia o son mortales para la ronda sur de Jerez. La primera es que dice que lo que va a hacer de aquí al 2020 es, sorprendentemente, insisto, y no quiero entrar en polémica, sorprendentemente, que lo que va a hacer de aquí al 2020 es el proyecto de la ronda sur, eso es lo primero.

Y lo segundo que dice, y es en las medidas que contempla el PISTA a largo plazo, página 231 del documento, es que las medidas que la Junta de Andalucía contempla hacer a largo plazo, es decir, más allá del

2020, hay unas que pueden ser prioritarias si consigue fondos europeos, pero hay otras, entre las que está la ronda sur de Jerez, página 235, que dice que no la tiene prevista, vamos, ni con fondos europeos ni con nada, sino que no la va a hacer, o por lo menos no hasta el año 2020.

Bueno, ¿qué es lo que pedimos nosotros en esta proposición? Pues, lo que pedimos es que la Junta de Andalucía, y que nosotros se lo pidamos, recapacite y le dé a Jerez un trato justo, acorde con la importancia de la quinta ciudad de Andalucía, que haga caso, y me remito al segundo punto, a los ciudadanos y ciudadanas de Jerez de la Frontera, y a los representantes políticos, para hacer cumplir y que se cumpla la ejecución de la ronda sur. Y, por último, que esto tenga su reflejo precisamente en ese documento, en ese libro, en el PISTA, o, si no quieren meterlo en el PISTA, que vaya incluido en los presupuestos y haya una planificación plurianual para que la ronda sur de Jerez sea determinado por la Junta de Andalucía como un elemento prioritario, porque Jerez se lo merece; urgente, porque Jerez lo necesita...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya acabando.

El señor SALDAÑA MORENO

—... y de pronta ejecución, porque es de justicia.

Así que, señores y señoras, señorías, lo que pedimos es que haya una unanimidad en cuanto a este proyecto, pero sobre todo también, si conseguimos que esta proposición se apruebe, que ustedes se pongan del lado de todos los jerezanos y jerezanas para conseguir que esto se cumpla, se ejecute. Y la Junta de Andalucía, de una vez por todas, pueda hacer justicia con Jerez.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios, y para ello tiene la palabra la señora Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Cuando usted quiera.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a las personas que, efectivamente, desde Jerez puedan estar siguiendo con interés el debate de esta iniciativa, así nos sentimos menos solos en el transcurso de la comisión.

Y también sumarme a algunas de las opiniones que ha trasladado el portavoz del Partido Popular con relación al peso cuantitativo que tiene Jerez en el conjunto de Andalucía, su fortaleza, su consolidación como una de las ciudades referentes, la quinta más poblada. Aunque yo añadiría que no solo por lo cuantitativo, también por lo cualitativo, destaca como una de las ciudades señeras de nuestra comunidad autónoma, y motivo de orgullo y, por tanto, efectivamente, necesitada de atención creciente y mayor que la que tiene, tanto por parte de la Administración autonómica como de la estatal.

Y, efectivamente, coincidir también con el portavoz popular en la necesidad de facilitar una vertebración fluida del tráfico, de sus accesos y de su comunicación, con otros puntos con los que comparte, por la propia entidad de la ciudad, intereses en materia comercial, económica, por su potencial turístico, es decir, todo contribuye, efectivamente, a poner sobre la mesa la necesidad de finalizar ese anillo inconcluso y de generar ya esa facilidad en la vertebración del transporte rodado en la ciudad y en su perímetro.

No obstante, este..., el diseño de este proyecto responde al tamaño y a la distribución urbana de una ciudad que en 20 años ha tenido unas modificaciones extraordinarias, y que, por tanto, casadas ahora con aquel trazado originario, no parece que se pudieran acomodar todo lo bien que debieran a las necesidades actuales y, sobre todo, a las futuras de la ciudad. Y una obra que supone un desembolso muy importante, que desde Izquierda Unida entendemos que necesita Jerez y merece Jerez, debiera ser traída en su planificación y en su proyecto a la realidad de la ciudad presente y a su potencial desarrollo futuro. Porque con el trazado actual se produce una especie de bolsa en la zona sur y además se afecta un suelo, el del Rancho de la Bola, que desde distintos sectores de opinión de la ciudad, y con una opinión que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida compartimos, es un espacio que una vez desafectado de defensa y terminada la reversión al municipio, que aún no está concluida del todo, pudiera dar origen a un espacio de disfrute ciudadano, pues tiene unos valores medioambientales de fomento del recreo y de actividades al aire libre que nos parecen interesantes para la ciudad, aparte de otros elementos que la vinculan a proyectos muy interesantes también en materia económica.

Por tanto, nuestro voto a esta iniciativa va a ser negativo, pero no porque no compartamos la filosofía que ha animado al Partido Popular a traerla, que la compartimos al ciento por ciento, sino porque el trazado de ese proyecto no nos parece el adecuado a la luz de las necesidades de la ciudad de hoy. Por tanto, espere-mos que esta iniciativa, aun no prosperando, porque los términos en los que viene nos refieren a un proyecto que en opinión de Izquierda Unida ya no es de tanta utilidad para la ciudad como requeriría ser, sí que pensamos que es momento de que la Administración autonómica, en colaboración estrecha con el Ayuntamiento de Jerez, planifique cuál sería el diseño y el proyecto de esa obra, por qué otros trazados debiera discurrir —Izquierda Unida también puede modestamente aportar alguna propuesta al respecto—, y entonces sí, y efectivamente señalando y coincidiendo con el portavoz Popular, o bien reformar el PISTA o bien darle una entidad presupuestaria plurianual que permitiera que esa obra fuese una realidad en poco tiempo porque es verdad que es necesaria y es verdad que mejoraría mucho la vertebración de la ciudad, como lo haría también la supresión del peaje de la autopista, que completaría algunas de las limitaciones que padece la ciudadanía jerezana, y no solo ella, y que también merece que se agilice esa finalización del peaje, al que siempre que le vemos el final viene una prórroga, para que Jerez tenga las comunicaciones que, efectivamente —y con eso termino, presidenta—, necesita y merece.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al segundo grupo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su portavoz, el señor Hernández. Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Esta propuesta no de ley plantea un proyecto, el proyecto de la ronda sur de Jerez, que recordemos que se comenzó a hablar de ello y se firmó un acuerdo en el año 1995, con un acuerdo firmado entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez. Es un proyecto que se empezó a ejecutar por fases —la ronda este, la ronda oeste—, pero que a día de hoy se encuentra inacabado, como bien plantea la proposición no de ley del Grupo Popular.

Y esto ocurre, bueno, desgraciadamente, como con muchos otros proyectos en Andalucía, que por enfrentamientos..., sencillamente por enfrentamientos entre administraciones los proyectos no se acaban y se quedan completamente atascados.

En septiembre de 2008, la Junta de Andalucía adjudicó la redacción de un proyecto, del proyecto, el único proyecto que existe ahora, pero que tampoco ha tenido una continuidad. Sin duda, los jerezanos son víctimas ahora mismo de esta situación. Recordemos, en 2008 se adjudicó la redacción del proyecto de construcción, los jerezanos sufren esta circunstancia. Comparto la valoración que se ha hecho en las dos anteriores intervenciones, el reconocimiento a Jerez como una de las principales ciudades de Andalucía; es más, es la mayor ciudad que no es capital de provincia en Andalucía. Y los jerezanos sufren realmente una situación que..., no se entiende cómo una ciudad como Jerez no tiene una circunvalación, una ronda completa para evitar el paso por la ciudad.

Los jerezanos sufren, además, como también se ha mencionado, el peaje de la A-4, y también ven cómo se deterioran viales por el paso de vehículos de gran tonelaje, como ya ha puesto de manifiesto también el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Jerez. Estas son las consecuencias de no tener una ronda completa, que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos y a las calles de la ciudad de Jerez.

El proyecto está redactado, pero realmente no está incluido en el Plan PISTA y, por tanto, compartimos el espíritu total y completamente de la propuesta no de ley. Hay que avanzar en ese proyecto, hay que valorar si ese proyecto, tal y como está redactado, es útil y es suficiente para avanzar en la construcción de esta ronda sur.

Por tanto, y por concluir, apoyamos que se considere la ejecución de la ronda sur de Jerez, porque consideramos que es algo muy importante para una ciudad muy importante en Andalucía. Y vamos a votar positivamente a esta propuesta no de ley, porque lo que propone es que se considere la ejecución, que se den los pasos pertinentes para avanzar en algo que reclaman los jerezanos y que reclaman los andaluces en general, y es que la ronda sur de Jerez se construya y se finalice.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al turno de... Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Molina Cañadas.

Cuando usted quiera.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien. Como mis antecesores ya han dejado bien patente, Jerez es el municipio más poblado de la provincia de Cádiz y el quinto de Andalucía. Además, es la ciudad más poblada del área metropolitana de la bahía de Cádiz-Jerez, tercer conglomerado urbano de Andalucía, con una población de alrededor de unos seiscientos cuarenta mil habitantes. Se ha convertido, por tanto, en el principal nudo de comunicaciones y en uno de los centros logísticos y de transporte de la Andalucía occidental. Las autovías, que además conectan Jerez con otras poblaciones, tienen un recorrido radial con respecto a la provincia de Cádiz y la provincia de Sevilla.

Con todo ello, es comprensible la reclamación que nos trae el Grupo Popular con esta PNL, que nos presenta para su consideración. Y es que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha contemplado en la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte la redacción del proyecto de distribuidor metropolitano de la variante sur de Jerez más allá de 2020, lo que implicará tener que esperar casi veinticinco años como mínimo para que las obras se pongan en marcha desde la firma inicial del convenio y hasta que presuntamente se llegue a ejecutar, si es que finalmente se hace.

Eso nos lleva a la reflexión, sirva esta consideración, sobre los tiempos y los plazos para hacer notar que un proyecto de hace tanto tiempo quizás ya no tenga el mismo interés que cuando se concibió. Jerez y los jerezanos sí que tienen intereses claros en otros aspectos relativos a su capacidad de movilidad y el transporte en su área metropolitana, como es el caso, que ya ha quedado patente, lo hemos comentado los demás grupos, de la recuperación de la concesión de la AP-4 cuando caduque, que parece que está previsto para finales de 2019.

En base a eso, teniendo en cuenta todos esos datos que... Ya en 2008, la Junta de Andalucía adjudicó la redacción del proyecto a una empresa, que esta hizo un diseño allá por 2008, hace bastante tiempo, que implicó un importe de 1,6 millones de euros y un plazo de veinte meses para su ejecución, que además no se sabe en dónde se quedó ese proyecto. Aprovechando el debate que suscita esta PNL del Partido Popular, lo que a nuestro grupo le gustaría plantear es el interés en reflexionar sobre las infraestructuras de transportes cuando se dilatan los proyectos en el tiempo, los tiempos que estamos considerando, que se llegaría a ejecutar veinticinco años después, un cuarto de siglo después. La pertinencia de la obra queda en cuestión después de tanto tiempo, porque la ciudad ha podido cambiar, pueden variar sus intereses a lo largo de ese tiempo, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Quiere decirse que cuando los plazos se dilatan tanto, la movilidad queda en suspenso. La capacidad de movimiento de los jerezanos ha quedado..., ha variado, digamos, durante ese tiempo.

Y lo que sí nos parece relevante es, teniendo en cuenta la importancia del municipio de Jerez, la ubicación en la que está, como nudo de comunicación entre Sevilla y Cádiz, tener en cuenta otro tipo de infraestructuras que necesita la zona, antes que la toma en consideración del cierre de este círculo.

Es posible que sea necesario acabarlo, no sé si habría que volver a evaluar la necesidad, y, en todo caso, a falta de esa evaluación, que ahora no sería la misma que cuando se solicitó, se inició en el plan PISTA, nuestro grupo se va a abstener en esta votación. Porque nos parece que tiene que haber una reflexión previa sobre los tiempos y las necesidades, y las capacidades presupuestarias que se tengan, porque hay otras prioridades que deberían de estar, quizá, por delante. No cuestiono que lo estén en este momento, pero que pueden ser tenidas en cuenta a considerar otras variantes.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arrabal Higuera.

Tiene usted la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Hemos hablado todos aquí de la importancia que tiene Jerez como ciudad, porque cierto es que es la ciudad más poblada de la provincia de Cádiz. Pero también yo pienso que el Gobierno de la Junta de Andalucía es importante que trate por igual a todos y cada uno de los ciudadanos vivan en una zona más poblada o en un pueblo más pequeño que está menos poblado, creo que es importante que dimensionemos las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, y además entiendo que así viene recogido en el PISTA y que así lo ha reflejado el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El PISTA 2020, como decía, es un documento que recoge la planificación responsable y coherente, ajustada a la realidad presupuestaria que en estos momentos vivimos las administraciones, y además sin generar ningún tipo de compromiso irrealizable.

Las limitaciones presupuestarias con las que está hecho el plan PISTA podemos clasificarlas en dos tipos distintos: la limitación presupuestaria de fondos propios, pero también tenemos la limitación presupuestaria de los fondos europeos. Por una parte, la limitación presupuestaria de los fondos propios es consecuencia de la consolidación fiscal, o sea, es impuesta, es una limitación impuesta por el Gobierno central, o sea impuesta por el Partido Popular, el que viene hoy aquí a decir que nos saltamos la consolidación fiscal, invirtamos en infraestructuras más de lo que tenemos, aunque también es cierto que la inversión en infraestructuras computa como déficit. Así que también hay ahí un margen de distorsionar la realidad del dinero que hay y dónde se puede poner, dónde se puede gastar y hasta dónde podemos gastarnos.

Y, por otra parte, como bien os decía antes, el programa operativo Feder de Andalucía 2014-2020, que se ha reducido sustancialmente la dotación destinada a las infraestructuras viarias, pasando de 727 millones de

euros a 235 millones de euros, o sea, se ha reducido un 68%. Eso hablando del contexto económico en el que nos encontramos actualmente.

Y ahora, con respecto a las obras que recoge el plan PISTA yo quiero que se quede claro, porque se habla: «No, al final se trata de priorizar». Bien, todas las obras recogidas en el plan PISTA cumplen una serie de requisitos, de objetivos, y se han priorizado las actuaciones según los fondos Feder estipulan y según los técnicos de la consejería han priorizado. Tenemos, por una parte, obras..., que terminar obras que aún no están acabadas, por otra parte, las obras que no tengan un importe excesivo, y también se han tenido en cuenta a la hora de meter en el PISTA las infraestructuras de carreteras con el tema de la intensidad de tráfico que discurre por esas carreteras. Y, como decíamos, de la que estamos hablando hoy, de la de Jerez, de la ronda sur de Jerez, la intensidad del tráfico ha descendido un 11%, un 11%, aparte de que es una carretera que tiene un elevado coste, ahora mismo el proyecto supera los 150 millones de euros, y también tenemos que atender en pro..., como se decía antes por parte del portavoz que nos ha presentado esta iniciativa, en pro de los jerezanos tenemos que tener en cuenta que el trazado, cuando se modifique el PGOU, será modificado atendiendo a las necesidades actuales de Jerez, con lo cual todos esos factores los tenemos que tener en cuenta a la hora de votar y de decidir sí o no a esta iniciativa.

Yo entiendo que al Partido Popular no le gusta planificar, nos lo ha demostrado con el PITVI, que es papel mojado puro y duro, pero no ha planificado, no ha cuantificado. Europa ha priorizado la red transeuropea de transporte, y el Partido Popular, el Gobierno central, no ejecuta. O sea, al Partido Popular ni le gusta planificar ni le gusta priorizar, ni le gusta que el resto lo haga. Ahora, ellos sí se contradicen: ajuste del déficit, hay que cumplir con el objetivo de déficit; pero, por otra parte, inviertan en infraestructuras.

Ahora bien, aquí, desde el cinismo político que denota esta iniciativa y que les caracteriza, exigir la modificación de un plan hecho con criterios objetivos... Usted es de Jerez, aquí lo ha dejado patente, así que priorizo Jerez. Yo soy de Algeciras, priorizo Algeciras. No creo que sea una forma de hacer política correcta.

Nosotros estamos aquí, el Gobierno de la Junta...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

El Gobierno de la Junta de Andalucía está para gobernar para todos los ciudadanos. Y una distribución equitativa, usted lo ha dicho, distribución equitativa que el Gobierno central, a pesar, a todo nuestro pesar, y nos debería de pesar a todos por igual, porque a Andalucía no la trata con la equidad que usted exige aquí para Jerez, que usted exige aquí para Jerez.

Mire, *Cádiz en el mapa*, no sé si le suena ese eslogan, *Cádiz en el mapa*. Apunte: Vejer, Tarifa, Algeciras, tres caminos, liberalización del peaje —no hay que esperar al 2019, que se liberalice ya—, desdoble de la N-IV...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Ave, N-340 Vejer-Medina.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vaya terminando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Algeciras, acceso norte, acceso sur, el ferrocarril... Mire usted si tiene cosas.
Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues gracias, señoría.

Y pasamos otra vez al Grupo Popular, con la última intervención, el señor Saldaña.
Tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Como sé que usted va a ser igual de benevolente que con la portavoz del Partido Socialista, voy a perder unos segundos en hablarle de esa campaña *Cádiz en el mapa*. La conozco, la puse en marcha yo personalmente, con mis compañeros. Y decirle que tenemos todavía los chalecos amarillos, por si ella se quiere unir con nosotros, al igual que el señor González Cabañas, que también se lo ofrecimos públicamente para ir por todas las carreteras y las infraestructuras de la provincia de Cádiz, recorriéndolo y demostrándoles a los andaluces y a los gaditanos los incumplimientos de la Junta.

Pero, dicho esto, sí decirles una cosa: de verdad que sin intentar ser pretencioso en esta declaración, pero para hablar de Jerez hay que conocer Jerez, entiendo que como cualquier otro sitio. Pero aquí no se puede hablar de baja intensidad de tráfico, de desarrollo a futuro, sin conocer exactamente de lo que estamos hablando. Por ponerle un ejemplo, dice la señora portavoz del Partido Socialista: «En esa carretera ha bajado el 11% la intensidad de tráfico». Pero si es que no existe la carretera, es decir, la ronda sur no es desdoblarse una carretera que esté, es que ahora mismo es un tráfico urbano que pasa desde el Continente hasta el par-

que empresarial, y toda la gente que tiene que ir de un lado a otro de Jerez tiene que pasar por las calles de la ciudad. Y, por lo tanto, lo que está diciendo la señora del Partido Socialista es un absoluto desconocimiento de la ciudad.

Pero aparte dice: «La realidad presupuestaria de...», que si son las cortapisas que pone el Gobierno del Partido Popular. Oiga, 22 años después, desde el año 1995, ¿va a echarle usted las culpas ahora a Rajoy? Si cuando en el año 1995 el señor Borrell firmó el convenio, el señor Rajoy, ya lo he dicho alguna otra vez, lo mismo estaba hasta en el Bachillerato. Oiga, ¿después de 22 años va a venir usted a decir aquí que el problema de que no hay presupuesto es del Gobierno del Partido Popular? Eso es sinceramente de no tener..., voy a dejarlo ahí, usted sabe lo que yo iba a decir.

Pero, después, también decirle otra cosa, y lo engancho con lo que había comentado la portavoz de Izquierda Unida. Miren, no es cierto lo que están diciendo en relación a la planificación, y le digo por qué. Jerez ha tenido dos planes generales de ordenación urbana: uno del año 1995 y otro del año 2008. Tanto en el año 1995 como en el año 2008, la Ronda Sur estaba contemplada, en los dos. La Ronda Sur está contemplada conforme al desarrollo del plan general del año 2008, que no se ha ejecutado. Y, por lo tanto, no es cierto que se hayan colmatado ni que se hayan desarrollado. Es decir, todos los desarrollos urbanísticos que hay en la zona sur de Jerez, que se deberían haber desarrollado y que no se han desarrollado, ya estaban contemplados en el plan general del año 2008. Y ya estaba ese proyecto del año 2008 contemplado. Y, por lo tanto, están diciendo ustedes una cosa que no es verdad.

Otra cosa distinta es que Izquierda Unida quiera plantear que el Rancho de la Bola pase o no pase por el Rancho de la Bola, pero eso es un proyecto que en Jerez lo único que lo dice es Izquierda Unida, que no lo está diciendo la gente de Jerez, ni lo dice el plan general, ni lo dice nadie. Es decir, la gente lo que quiere es que se cierre...

Sí, pero no diga usted que es como consecuencia del desarrollo urbanístico de Jerez. No es verdad, es que desde el plan general del 2008 Jerez no se ha desarrollado, como otras ciudades, porque..., por el tema económico no ha tenido el desarrollo que estaba previsto en el plan del año 2008, ni un 30% de lo que estaba. Y, por lo tanto, no es cierto que haya una presión urbana distinta y no es cierto que se haya configurado la ciudad de una manera distinta porque no es verdad. Ya, desde el año 1995, estaba contemplada la Ronda Sur, ya se contempló en el año 2008. Y querer plantear un nuevo proyecto lo único que hace es intentar darle una patada al balón hacia adelante.

Decirles que votar aquí en contra de la Ronda Sur es votar en contra de Jerez y de los jerezanos. Votar en contra de que esta infraestructura se considere prioritaria, urgente y de especial interés para Jerez es votar en contra de los intereses mayoritarios de los jerezanos. Me parece mucho más razonable, aunque no esté de acuerdo, la posición de Podemos que dice: oiga, mire, yo puedo entenderlo, pero no estoy de acuerdo o lo desconozco y, al menos, me abstengo, pero que Partido Socialista e Izquierda Unida —Partido Socialista no lo sé—, voten en contra de la ronda sur es posicionarse claramente en contra de Jerez.

Y decirle a la señora portavoz del Partido Socialista una cosa, evidentemente, cada uno tira para su tierra, y yo voy a tirar para Jerez, pero eso no quiere decir que digamos que el resto no se haga. Pero le voy a leer lo que dice el plan PISTA de las actuaciones prioritarias que contempla la Junta de Andalucía para el año 2020: la mejora del trazado de Guarromán...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene muy poquito tiempo, señoría.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando

... entre Guarromán y Linares, la variante de La Palma del Condado, la variante oeste de Benacazón, la variante entre Arahal y Morón... ¿Quiere decirles usted a los jerezanos que todas estas sí son más importantes que la ronda sur de Jerez?, ¿eso es lo que usted les está diciendo hoy aquí a los jerezanos, señora del Partido Socialista? Con todo el respeto a que ellos también tienen derecho a hacerlo.

Después de 22 años y un proyecto que se licitó en el año 2008, por cierto, 1,5 millones de euros que nadie me ha contestado todavía dónde están, que lo he pedido por escrito, y ahora dicen ustedes que lo van a hacer más allá del 2020. Eso es una falta de respeto a Jerez, y espero que los jerezanos tomen nota de lo que están haciendo hoy aquí en contra de los intereses de Jerez.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

El señor SALDAÑA MORENO

—Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Una vez concluida esta proposición no de ley, ¿tenemos alguna enmienda *in voce*, alguna...? Nada, ¿no? Vale.

10-17/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación en Andalucía de la prórroga del plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con la segunda, perdonad..., proposición no de ley, la efectiva..., proposición no de ley relativa a la efectiva aplicación en Andalucía de la prórroga del plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Para ello, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Beatriz Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Buenos días, ya buenas tardes, de nuevo, a todas y a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Comisión de Fomento y Vivienda una proposición no de ley que no solamente nos parece importante sino que consideramos urgente. Tal como planteamos en la parte expositiva del texto, el pasado mes de diciembre se aprueba el Real Decreto 637/2016, mediante el cual se prorrogaba el plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas para el periodo 2013-2016, que, a su vez, venía regulado por un real decreto del año 2013, en concreto el Decreto 233. Esta prórroga de un año de duración fue adoptada por el actual Gobierno central, y si desde Andalucía valoramos como positiva la misma, no podemos pasar por alto que para que la misma sea efectiva y real precisa de una modificación del convenio de colaboración firmado con el Gobierno andaluz.

Esta modificación adopta la forma de adenda al mencionado convenio, el cual fue suscrito hace ya más de dos años, en concreto fue en septiembre de 2014. Igualmente, también puede suscribirse un nuevo convenio, el cual debe recoger la cantidad que se le asigna a la comunidad autónoma andaluza para la presente anualidad de 2017, y, de la misma forma, tiene que plantear la distribución económica entre los diferentes programas que conforman el plan.

Pero decía al comienzo de mi intervención que esta iniciativa que adopta la forma de proposición no de ley era urgente, porque por experiencia, desde la Administración autonómica andaluza, se es conocedora de los largos y farragosos trámites que conlleva la realización de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva para asignar las ayudas contempladas en el plan estatal de vivienda. Consecuencia: retraso y más retraso, pérdida de un tiempo precioso, que finalmente redundará de forma negativa en quienes más tienen que importarnos, los ciudadanos y las ciudadanas, que son quienes tienen que recibir esas ayudas a través de la Junta de Andalucía.

Lo peor es que hablamos por experiencia propia, en el anterior plan, aprobado para un horizonte de aplicación 2013-2016, dicho convenio de colaboración que se firma entre el Gobierno autonómico de Andalucía

y el ministerio se produce en septiembre de 2014, es decir, casi dos años más tarde. Se produce así lo que denominamos un pernicioso efecto acordeón, de tal suerte que un plan que dura cuatro años se queda prácticamente reducido a la mitad. Pero ya entonces, el Grupo Parlamentario Socialista sostenía en esta misma comisión que bienvenido fuese el convenio, porque, aunque tarde, había llegado.

Ahora instamos a través de esta iniciativa que el Gobierno de la nación realice de forma inmediata todos los trámites necesarios y oportunos para la efectiva aplicación en Andalucía de la mencionada prórroga del Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbana 2013-2016, de cara al presente año que nos ocupa.

Debemos tener en cuenta que la proyección de financiación del plan de vivienda y rehabilitación de Andalucía para el periodo 2017-2020, el Estado debería financiar actuaciones por un importe de más de 59 millones de euros que se suman a los casi 70 que aporta la Junta de Andalucía, y que se distribuyen de dos maneras: por una parte, autofinanciados 38,2 millones, y por parte de los fondos Feder, 30,9 millones.

Pero si nos centramos en el futuro plan estatal de vivienda en el periodo 2018-2021, el pasado mes de diciembre, ya lo ha dicho el señor consejero en sus intervenciones de esta mañana, el Ministerio de Fomento y Vivienda solicitó, a las comunidades autónomas, las aportaciones de cara a la elaboración de dicho plan. Desde esta consejería, desde la de Fomento y Vivienda, se ha solicitado que se tengan en cuenta una serie de consideraciones, de factores, de cuestiones que consideramos importantes y que, además, atañen a dos cuestiones principalmente, en primer lugar, que los programas estén ajustados a las verdaderas realidades y necesidades de las familias y, en segundo lugar, que esos procedimientos administrativos sean, sobre todo, lo menos gravoso posible para la ciudadanía.

Andalucía ha liderado estas peticiones en la conferencia sectorial de vivienda y del ministerio hacia el Ministerio de Fomento, a las que se han sumado además el resto de las comunidades autónomas, generando por tanto un marco de amplio consenso sobre el que podemos trabajar de manera unánime. En concreto, hemos solicitado que las ayudas de alquiler tengan un procedimiento de concesión que no sea de concurrencia competitiva, lo cual le daría una finalidad mucho más acorde al carácter social que tienen que tener este tipo de ayudas y, sobre todo, que ayuden a los beneficiarios y beneficiarias de las mismas.

Otra línea puede consistir en ayudas directas a inquilinos e inquilinas de viviendas libres con ingresos de hasta 3,5 el IPREM, por importe del 40% de la renta y con la vigencia del contrato. Estas ayudas, además, se complementarían en el caso de viviendas gestionadas por entidades públicas para aquellas familias que se encuentren en una situación mucho más vulnerable y que son las que reciben ingresos inferiores a una vez el IPREM sin necesidad, además, del informe de los servicios sociales, que suele ser un proceso que dilata muchísimo los diferentes procesos.

En cuanto a rehabilitación, se ha solicitado que se ponga en marcha un programa específico para viviendas unifamiliares destinado a mejorar las condiciones de accesibilidad y eficiencia energética, además de atender a deficiencias en sus condiciones básicas.

Igualmente, se sugiere un incremento del porcentaje de subvención en rehabilitación edificatoria. Se trataría de superar el porcentaje máximo de subvención actualmente previsto, que es del 50%, en los casos destinados a actuaciones, a mejorar la accesibilidad, que además sabemos que son las que más se demandan realmente.

En definitiva, señorías, lo que venimos a pedirle el Grupo Parlamentario Socialista en la mañana de hoy es que se sumen a esta proposición no de ley, que no deja de ser un apoyo a la prórroga que, como decíamos, consideramos necesaria y urgente.

Desde el Gobierno andaluz, desde la Consejería de Fomento y Vivienda, se sigue trabajando y avanzando en el desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación, dando respuesta, dando cumplimiento a los compromisos que nos demandan los andaluces y las andaluzas. Sin embargo, para el desarrollo efectivo de dicho plan necesitamos las firmas, cuanto antes, de dicha prórroga, y eso es lo que le venimos a solicitar con esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Bueno, en realidad, probablemente, el debate que vamos a sustanciar en torno a esta iniciativa viene a ser una continuación de algunas de las impresiones que hemos intercambiado con el consejero cuando nos hablaba del plan de vivienda, con la referencia del 14-20, de algunos de los programas contenidos, y ya él nos avanzaba algunas de las limitaciones que tiene la implementación de las ayudas a personas con recursos limitados o en situación de especial vulnerabilidad y su acceso a la vivienda y a todo ese paquete de financiación pública que pudiera estar a disposición de ellas pues para aliviar la carga económica que supone afrontar alquileres en un mercado de precios que van creciendo, con una imposibilidad de ver en el horizonte temporal una mejora de las condiciones materiales, especialmente laborales, de las familias que permita prevenir también una disminución de la necesidad de tener fondos adecuados para proveer estas órdenes. Compartimos desde Izquierda Unida una parte importante de la reflexión que trasladaba la portavoz del Grupo Socialista con relación al perjuicio cierto que se les ha causado a muchas personas que necesitaban de una aplicación diligente del convenio marco firmado por ambas administraciones y situaba, creemos que acertadamente, la responsabilidad en la Administración central por aquel retraso injustificable, cuando Andalucía había cumplido todos los requisitos para que se rubricara el convenio, y ese retraso se tradujo posteriormente en fallarles a personas a las que se les había generado una expectativa de ayuda cierta.

Pero debería convenir también, con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Socialista en que tampoco la diligencia de la Junta de Andalucía en aquello que le competía fue la necesaria o la adecuada o la deseable, así lo puso claro el defensor del pueblo cuando, a instancia de una queja presentada por la asociación pro derechos humanos de Andalucía, le preguntaba por la situación en la que quedaban las más de 9.000 familias que tenían la concesión provisional de la única orden que se ha aprobado en los últimos tres años.

Y creo que podemos convenir en ello porque ya el propio consejero, en esta misma comisión, ofreció disculpas por aquella parte de la ralentización del procedimiento que en exclusiva atañe a una escasa diligencia de la Administración autonómica, que, sumada con la total indiferencia, cuando no desprecio de la Administración central hacia las necesidades de materia de vivienda de la Junta de Andalucía, es la tormenta perfecta en la que sucumben las necesidades habitacionales de un número importante de familias y un número creciente de familias.

Por tanto, por un lado, una mayor contención del entusiasmo cuando se hacen anuncios públicos de lo que se va a hacer desde la Administración sin tenerlo bien atado, porque se generan unas expectativas que luego se frustran y que incluso ponen en evidencia el incumplimiento objetivo de obligaciones legales que competen a la Administración autonómica, con independencia del sonoro fracaso en materia de política de vivienda de la Administración central. Su escasa sensibilidad social y su absoluto sectarismo político a la hora de conveniar con las comunidades autónomas, aparcando la lealtad institucional que todas las entidades administrativas deben guardare.

Y todo eso, junto al final, lo que debe hacernos reflexionar es que hay unas víctimas directas, que son personas que necesitan que, cuando se les conceda una ayuda, les llegue en el plazo cierto, que no las ponga en el brete de perder la casa igualmente. Porque si te conceden una ayuda para el alquiler y te la entregan al año y medio, probablemente ya no tienes ni la vivienda. Y esto ha ocurrido en miles de casos de Andalucía. Como digo, el informe del Defensor del Pueblo no deja a lugar a dudas, situando responsabilidades de ambas administraciones en esa situación. Las reconoció el propio consejero aquí.

Nosotros vamos a votar favorablemente a esta iniciativa. Nos parece pertinente y oportuno que se elimine la concurrencia competitiva, que se elimine el exceso de burocratización que hay en la tramitación, que tiene una parte también de culpa en esa demora de tan dramáticas consecuencias para las familias andaluzas y, por supuesto, que se restablezca una lealtad institucional de la que en nuestra opinión la Administración central carece, pero que no justifica en exclusiva las fallas que tiene la ejecución de las órdenes de ayuda y la atención que la Junta de Andalucía presta a las familias que necesitan una ayuda para el alquiler.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Hernández White, en nombre del Grupo Ciudadanos.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Como bien menciona la proposición no de ley y ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, Rubiño, el Real Decreto 637/2016 ya establece la prórroga para el plan estatal de fomento del alquiler de viviendas.

Esta prórroga, esta prórroga que ya está aprobada garantiza la continuidad de la financiación de las ayudas estatales a la vivienda durante el ejercicio 2017.

Para avanzar en la elaboración del nuevo plan, que se extenderá del 18 al 21, el Ministerio de Fomento convocó a las comunidades autónomas a una reunión de la Conferencia Sectorial de Vivienda, como ya además ha comentado anteriormente el consejero de Fomento y Vivienda.

Además, el Ministerio de Fomento ha manifestado que los nuevos fondos se comprometerán mediante las correspondientes adendas a los convenios de colaboración suscritos con las comunidades autónomas. Además, queremos mencionar que el mecanismo a la adenda es el único, además, factible para la modificación de convenios de colaboración como el que actualmente existe entre el Ministerio de Fomento y las consejerías de las comunidades autónomas.

Por tanto, entendemos que esta propuesta no de ley que trae el PSOE, el Grupo Socialista, es un mero trámite, un mero trámite dado que es algo que ya se está produciendo. No obstante, vamos a votar, obviamente, favorablemente a esta propuesta no de ley, porque es cierto que hace falta una premura, que se tramite esta prórroga y que no se pierda tiempo, que no se pierda ni un minuto en que haya una aplicación efectiva de la misma en Andalucía.

Así que no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Podemos.

Cuando usted quiera.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, presidenta.

Bien, poco que añadir, y además sin más dilación. Hay prisa en que se aplique el plan y que además se lleve a efecto, con lo cual yo no tenía conocimiento de que hubiera que instar desde esta institución a que se cumplan unas cosas que yo entendía, en mi corto entender y en mi corta trayectoria en esta institución, que debería ser algo automático. Tampoco tenía muy claro si corresponde al Gobierno de la Nación de forma automática la prórroga del plan o hay que instar expresamente a que ejerza la potestad de la prórroga.

Hacer hincapié en lo que ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación a la premura y a que esa dilación que ha conllevado, como nos ha comentado el consejero en relación a la burocratización que supone la concurrencia competitiva, que intente soslayarse de alguna manera para acortar los plazos en caso de que sea estrictamente necesario aplicar, como pide el Gobierno, esos trámites burocráticos que ralentizan la concesión de ayudas y que generan tanta inseguridad en los ciudadanos receptores. Y, por supuesto, pues simplemente asumir la aceptación de la PNL y votaremos a favor, por supuesto.

Gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a la siguiente portavoz, la portavoz del Partido Popular, la señora Redondo.

Tiene la palabra.

Gracias.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, estamos aquí ante algo evidentemente importante para los andaluces, para nosotros y, desde luego, para el Gobierno de la Nación, como es y está demostrando, pues, la aplicación del Plan Estatal de Vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Como ustedes saben, pues hemos atravesado once meses con un Gobierno de la nación en funciones, por tanto con unas competencias limitadas, lo que ha hecho verdaderamente imposible que se pueda aprobar un nuevo plan estatal. Por eso el Gobierno vio necesaria esta prórroga, y el 9 de diciembre, como viene recogido en la exposición de motivos, pues en el Real Decreto 637/2016, se aprueba. Evidentemente no hay ningún nuevo plan, no incluye nuevas orientaciones, políticas ni medidas. Lo único que se pretende..., tiene un único objetivo, que es garantizar la continuidad de la financiación de las ayudas estatales a la vivienda durante 2017. Esta prórroga, además de conceder ayudas al alquiler a las familias que más lo necesitan, pues seguirá incentivando la participación del sector privado, creando oportunidades de negocio, que se traducirán, como no puede ser de otra manera, en empleo. Igualmente, se conceden ayudas a la rehabilitación y a la regeneración y renovación urbana, que no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos sino que además renuevan nuestro parque inmobiliario.

Y esta prórroga, con independencia de que ya se está trabajando en el nuevo plan. Un plan que según palabras del propio ministro, Íñigo de la Serna, pues ha manifestado su deseo de que fuera fruto del consenso y el diálogo con todas las comunidades autónomas, agentes, asociaciones y actores del sector. Y que ya desde el mes de diciembre el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas, y ustedes conocen ese dato, han iniciado el debate de propuestas con el objeto de consensuar precisamente este plan.

El señor consejero esta mañana, en la primera comparecencia referida al desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, ha dicho una frase, precisamente contestando a mi compañera Alicia, que compartimos totalmente, y es: «La gente tiene que tener la información». Seguidamente, pues ha dado unos datos, pues, supuestamente para contrarrestar los datos ofrecidos por mi compañera. Nosotros creemos totalmente, como digo, en la frase del consejero, de que la gente tiene que tener la información. Y para que los ciudadanos conozcan los datos hemos hecho una enmienda de adición para que se lleve a cabo y se publique en el Portal de Transparencia de la Junta un balance de ejecución del convenio de colaboración entre el ministerio y las comunidades autónomas, en lo referente al Plan Estatal de Fomento del Alquiler, del que estamos hablando. Creemos que es una enmienda positiva, que en todo caso viene a complementar la proposición no de ley, y que en aras de la transparencia y de esa mayor información al ciudadano, pues esperamos que acojan.

Y, bueno, hablando de datos, como hoy todo el mundo tiene muchos datos, pues yo también quiero dar algún dato que me parece realmente importante, por todo lo que se está hablando del menor tiempo que nosotros hemos tenido para aplicar el plan estatal. El Ministerio de Fomento ha invertido desde 2013 hasta la fecha más de 2.427 millones de euros en ayudas estatales a la vivienda. El 21,6%, casi 525 millones, han sido en Andalucía. Con cargo a fondos del Ministerio de Fomento también, 239.354 familias han sido beneficiarias de ayudas al alquiler. El 22,45%, o sea, 53.371, fueron familias andaluzas, concedidas en Andalucía. 249.973 familias han disfrutado de ayudas a la subsidiación por la adquisición de vivienda, de las cuales, y también lo ha comentado mi compañera Alicia esta mañana, casi 51.000 personas, más del 20%..., familias, perdón, han sido también en Andalucía. Además, que esta inversión se ha traducido en la creación de 16.500 puestos de trabajo entre los años 2014 y 2016. Digo porque parece necesario, pues, como dice el señor consejero, contrarrestar datos.

Y, por último, porque no hay más tiempo, que así lo pactamos, pues quería hacer una enmienda *in voce*, sobrevenida precisamente de la lectura..., lectura de la exposición de motivos, porque el propio proceso que tiene que atravesar lo que se solicita en la proposición no de ley viene recogido en el párrafo tercero de la exposición de motivos, cuando se indica que «la convocatoria de ayudas a realizar por la Administración autonómica en régimen de concurrencia competitiva requiere de una administración administrativa que conlleve un cierto plazo», y que concretamente la tramitación para poder subscribir nosotros la adenda a los convenios, que..., vamos, que es lo que nos afecta, pues no es ni más ni menos que el acuerdo del Consejo de Ministros, para fijar la cuantía máxima que se llevará en 2017. Este acuerdo tiene que pasar por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y en su caso, como consecuencia del Acuerdo de no disponibilidad, después tiene que ir al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Una vez aprobado ese acuerdo en el Consejo de Ministros los convenios tienen que ir con informe favorable de la Abogacía del Estado, la Secretaría General Técnica del Ministerio, la Secretaría de Estado de Hacienda, la Secretaría de Estado de Administraciones Territoriales, la Intervención General del Estado, el Consejo de Ministros... Todo esto, un paso previo a la firma. Por tanto, aunque evidentemente compartimos la esencia de la proposición no de ley, todo lo que conlleva la tramitación necesaria para la misma nos hace a hacer una enmienda en la que se sustituya la expresión «de forma inmediata» por otra que diga «a la mayor brevedad posible», porque no parece lógico que aprobemos aquí una inmediatez que literalmente, literalmente, sabemos que no es viable. Sabemos que en la intención del ministro está la mayor celeridad, porque así lo está demostrando con la aprobación y con las conversaciones que, como digo, ustedes ya conocen. Entendemos que más bien lo que se pretende es fijar una fecha en la agenda, cosa que sorprende porque precisamente el Gobierno del Partido Socialista andaluz odia dar las fechas...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, vamos...

La señora REDONDO CALVILLO

—Entonces, precisamente nos extraña...

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... vamos terminando.

La señora REDONDO CALVILLO

—... que sea eso.

Y, bueno, nada más. Sencillamente, que nos parece que era una cosa lógica que se sustituya uno por el otro.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Rubiño, para cerrar esta intervención.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría agradecer al resto de portavoces de los grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones, lo positivo y lo propositivo de las exposiciones que han realizado a propósito de esta proposición no de ley.

Decirle a la señora Nieto que comparto buena parte de los argumentos que ha expuesto, que es cierto que muchas veces tenemos que hacer y entonar un mea culpa ante la falta de diligencia, porque tratamos con personas, no tratamos con papeles, y cuando hablamos de diferentes ayudas, al alquiler, a la vivienda, detrás existe el drama de muchas personas y familias, con lo cual creo que es positivo siempre el hacer un examen de conciencia y considerar que la falta de diligencia pues puede lastrar el ejercicio de la administración.

Como grupo parlamentario que sustenta al Gobierno creo que todos queremos ser positivos en ese aspecto, y empezar este año 2017 con tan buenos propósitos.

Hablaba, además, de dos cuestiones que me parecen fundamentales: de las expectativas frustradas y sobre todo de que las víctimas eran personas. Y le agradezco el hecho de que haya anunciado el voto positivo a esta proposición no de ley, al igual que al portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que, efectivamente, también ha anunciado su voto positivo.

Decirle también a la portavoz, a la señora Molina, del Grupo Podemos, que instar es más que nada el dar fuerza, el dar ese empuje a la acción de gobierno, y no deja también de ser un posicionamiento político, ideológico, pero, como digo, sobre todo, ejecutivo a la hora de dar esa celeridad, de la que he hablado al comienzo de esta segunda intervención, para que seamos impulsores de esa efectiva acción de gobierno. Una proposición no de ley siempre es positiva cuando, como digo, redunde en beneficio de las personas.

En cuanto a la intervención de la portavoz del Partido Popular, coincido igualmente en el ánimo del consenso y del diálogo. Entendemos, efectivamente, que el retraso que se ha producido en poder aprobar de nuevo el plan de vivienda se ha debido a esos once meses de gobierno en funciones, pero al salir precisa-

mente el real decreto en diciembre, consideramos que un mes y diez días más tarde no es mala idea instar al Gobierno de la nación a que se firme cuanto antes esa adenda al convenio que, como digo, pues puede producir efectos muy beneficiosos a la población andaluza.

Decirle que, bueno, me estreno como portavoz, pero al haber estado en otras comisiones normalmente yo me siento a hablar de las enmiendas de la proposiciones no de ley, y realmente no nos hemos sentado a hablar de esta enmienda, que no por parecerme inoportuna la vamos a admitir, pero consideramos que no es el objeto realmente de esta proposición no de ley. Y sí que me sorprende esa enmienda *in voce* en la que me habla de sustituir el «inmediato» por «a la mayor brevedad posible», cuando en la enmienda que ustedes nos proponen hablan de instar al Consejo de Gobierno a realizar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía con carácter urgente.

Entonces, pues, sinceramente, no veo, nosotros tenemos que cambiar «a la mayor brevedad posible», pero ustedes hablan de urgencia, con lo cual no veo el sentido de ninguna de las dos enmiendas que en este caso no vamos a admitir.

Sí me hubiese gustado tener oportunidad de haber hablado antes de ella, pero en cualquier caso creo que el texto de la enmienda que sí presentaron registrada a esta comisión no es el objeto de esta proposición no de ley, no le voy a dar sugerencia de proposiciones no de ley a la oposición, pero creo que podría ser objeto de otra iniciativa.

Y, en cualquier caso, ya digo, me estreno como portavoz, no como agorera, ni mucho menos como vidente, pero en cualquier caso, tenía por seguro que el resto de los grupos parlamentarios iban a votar de manera positiva a una proposición no de ley, a una iniciativa, que, como digo, viene a redundar positivamente en las políticas de vivienda que está desarrollando la Junta de Andalucía y que directamente van a incidir en la vida de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias. Gracias, señoría.

Pasamos a la votación.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley número 10-17/PNLC-000012, relativa a la roda sur de Jerez de la Frontera y la planificación temporal y presupuestaria en el plan de infraestructura sostenible del transporte de Andalucía.

Pasamos a la votación.

[*Intervenciones no registradas.*]

Queda rechazada.

Pasamos a la segunda proposición no de ley.

[*Intervención no registrada.*]

Pasamos a la segunda proposición.

Pues nada, unanimidad.

Se levanta la sesión.

Y muchas gracias por vuestra colaboración. Gracias.

